



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

**Subsecretaría de
Desarrollo Regional y
Administrativo**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2020	10
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	33
.5. Anexos	44
.Anexo 1: Identificación de la Institución	45
.Anexo 2: Recursos Humanos	50
.Anexo 3: Recursos Financieros	61
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	79
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	83
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	84
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	84
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	99
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	101
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	102
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	106
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	109
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	110

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Conforme a la Ley N° 20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

Adicionalmente, de acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior Y Seguridad Pública, que organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento estratégicas de la seguridad, tranquilidad y orden público; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El Ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de la del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la Subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Extranjería y Migración, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior. Los pilares fundamentales en la Planificación Estratégica son, entre otros, impulsar una nueva legislación y mejorar los procedimientos administrativos en materia de extranjería y migración, modernización y fortalecimiento de la institucionalidad de seguridad y orden público, impulsar la Ley del Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, crear la Agencia Nacional de Protección Civil y mejorar la administración territorial mediante una cooperación eficaz de los gobiernos regionales y provinciales.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dando apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población. La Subsecretaría orienta su quehacer en tres objetivos estratégicos; fortalecer la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas; Impulsar la coordinación de instituciones para la ejecución de políticas públicas en materias de prevención del delito y gestionar información válida y confiable para el análisis delictual para la programación, seguimiento y evaluación de planes, programas y acciones a nivel nacional, regional y local.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

Rodrigo Delgado Mocarquer
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, -en adelante SUBDERE, tiene la misión de “Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los Gobiernos Regionales y a los Municipios”.

Sus Objetivos Estratégicos institucionales son los siguientes:

- Proponer reformas legales, diseñar y evaluar políticas públicas que fortalezcan las competencias administrativas, económicas y políticas de los Gobiernos Regionales y Municipios.
- Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los Municipios para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local, impulsando la innovación; la competitividad; la creación de redes y el fortalecimiento de los territorios.
- Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a los niveles regional y municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas y su efecto en la calidad de vida de la población.

Los Clientes de la Subsecretaría son: Gobiernos Regionales, Municipalidades, Servicios Públicos, Asociación de Funcionarios Municipales, Asociación de Municipalidades, Asociación de Consejeros Regionales.

El año 2020, la SUBDERE, cumplió satisfactoriamente con todos los compromisos de desempeño. El instrumento de Convenio de Desempeño Colectivo logró un 100%; el Programa de Mejoramiento de la Gestión alcanzó el 93%. En simultáneo, mantuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad acorde a los estándares de la NCh-ISO 9001:2015, consolidando una vez más, el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Sistemas de Gestión de Riesgo y la Seguridad de la Información; con ello, refleja un trabajo coordinado y sistemático orientado a la mejora continua de la institución.

El proceso de Descentralización, se trabajó con cada uno de los Gobiernos Regionales en la Ley N°21.073. Al igual que en el Fortalecimiento de la

Regionalización del País -Ley N°21.074, generando competencias y capacidades institucionales y técnicas a organismos sectoriales y a gobiernos regionales, en el marco de las reformas en materia de descentralización y desarrollo regional, a través de difusión a nivel provincial sobre elección gobernador regional y de transferencia de competencias. Durante el año, se capacitó a 663 funcionarios de los 16 gobiernos regionales, a 950 funcionarios de 16 intendencias regionales y gobernaciones provinciales (Gov. Interior), a 196 funcionarios de Consejos Regionales de 6 gobiernos Regionales (Consejeros y Consejeras Regionales, secretarios ejecutivos y funcionarios asociados. Y a 226 funcionarios de Servicios Públicos (ONEMI, ODEPA, SENAMA).

Se publicó el Estudio “Asentamientos Humanos Rurales en Chile, Clasificación Comunal. Una aproximación desde el análisis espacial de la concentración y dispersión de la población”, el cual buscó determinar grupos o clases de comunas, según su sistema de asentamientos humanos rurales en torno a su municipio, en base a los niveles de accesibilidad, costos de traslado y la concentración o dispersión de la población

Por su parte, se realizó el “Estudio de Evaluación de Costos y Beneficios de la Creación de Nuevas Unidades Administrativas en Gobiernos Subnacionales, como insumo de Análisis Territorial para Evaluación de la Política de Regionalización”, el cual tuvo como objeto diagnosticar los aspectos económicos, sociales y administrativos del país, regiones y territorios, identificar aspectos de identidad nacional y regional, evaluar cuantitativamente el territorio chileno en base a antecedentes brindados por OCDE; con ello, proponer orientaciones generales para la política de regionalización.

Igualmente, y siguiendo con los lineamientos del Decreto N°975 de Reglamento que aprueba la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social, durante el año 2020 se aprobaron mediante resolución los Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas de las Regiones de Tarapacá, Valparaíso, O’Higgins, Araucanía y Aysén, se actualizaron los planes de Ñuble y Los Ríos y se realizaron asistencias técnicas a los Gobiernos de Arica y Parinacota, Atacama, Los Lagos y Magallanes, dado su interés en proponer territorios como zonas rezagadas. Continuando con el seguimiento técnico y financiero, mensual, de los planes vigentes de Zonas Extremas, Zonas Rezagadas, como también de las iniciativas del Fondo de Desarrollo Local.

Por consiguiente, se trabajará en un desarrollo web, para tramitar la de Transferencia de Competencias, sean estas de Oficio o a solicitud de los Gobiernos Regionales. Y en contenidos mínimos, establecidos en el artículo 12 del Decreto Supremo N° 656 de 2019, Reglamento que fija las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de transferencia de competencias.

En materia de Coordinación del Gasto Público, se producirá el lanzamiento, automatización y actualización de la Ficha Regional Única, a través de plataforma www.chileindica.cl, proceso de reportabilidad de los recursos asociados en las provisiones y consolidación de glosas presupuestarias, de responsabilidad de los Gobiernos Regionales y de la SUBDERE.

Continuando con el fortalecimiento y transparencia de la información, se llevarán a cabo charlas, coordinaciones y seguimiento a las mesas intersectoriales. De igual forma, se elaborará un balance anual año 2021 sobre ejecución de Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas Territorios y Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas. Y un informe de identificación y definición de criterios e indicadores de zonas extremas en Chile.

La Academia de Capacitación Municipal y Regional, continuará realizando Diplomados (23) para Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales en modalidad no presencial (E-Learning), para un total de 3.420 beneficiarios. De igual forma, realizará 17 cursos on-line pertenecientes al Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD), los que contemplan un total de 9.750 beneficiarios en total. Otorgará 748 becas de estudio para carreras profesionales, técnicas, diplomados y postítulos a través del Programa Fondo de Becas para Funcionarios Municipales.

Por último, se fortalecerá la comunicación con MINSAL en temas relacionados con la Ley 21.020, de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, y su vez con otros ministerios y sectores -MINEDUC, MINVU, CONAF, INDAP-. Además, de promover la Ley a través, de alianzas estratégicas (convenios de colaboración técnica, acuerdos de trabajo, etc.) con instituciones públicas y privadas.

FELIPE PETIT-LAURENT ELICEIRY

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ha enfatizado sus esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de organismos sectoriales y de gobiernos regionales, y en el marco de las reformas en materia de descentralización y desarrollo regional, a través de difusión a nivel provincial en materias sobre elección gobernador regional y transferencia de competencias. En atención al nuevo marco normativo, ampliación de competencias y nueva estructura organizacional, referida a la naturaleza, roles y funciones de los gobiernos regionales, con la nueva estructura organizacional; ante el Proceso de Transferencia de Competencias; Áreas Metropolitanas, y nuevas disposiciones.

En apoyo a la Descentralización Regional y Fortalecimiento a los Gobiernos Regionales, se han ejecutado asistencias técnicas en diversos ámbitos, con el apoyo de organismos internacionales del: BID: proceso de transferencia de competencias; gestión mesoterritorial, bienes y servicios públicos regionales, entre otros. FAO: desarrollo territorial rural. CEPAL: políticas de desarrollo productivo territorial. BM: gestión de inversión pública subnacional. GIZ: planificación territorial y vinculación con inversión. UE: recuperación económica; ciencia, tecnología e innovación. CAF: gobierno digital. Se logró un trabajo conjunto con organismos sectoriales; ODEPA: apoyo a la implementación de la política nacional de desarrollo rural en regiones. Servicio civil: apoyo a equipos de gestión de personas de los gobiernos regionales. SERCOTEC, FOSIS, CORFO, MINVU y MTT: apoyo al proceso de transferencia de competencias efectuado en virtud del artículo quinto transitorio de la ley 21.074.

En el desarrollo de estudios, es factible destacar el “Estudio Actualización de Base Censal: Identificación de Localidades en Condición de Aislamiento”. Trabajo que comprendió actualizar las variables que considera la metodología anterior (2012), incluyendo dónde y cuántas son las personas que viven en condición de aislamiento, factor fundamental para efectos de la política pública. El estudio de “Modelamiento para una caracterización Comunal Municipal Multidimensional”. El “Estudio de Evaluación de Costos y Beneficios de la Creación de Nuevas Unidades Administrativas en Gobiernos Subnacionales, como insumo de Análisis Territorial para Evaluación de la Política de Regionalización”, con el objeto de diagnosticar los aspectos económicos, sociales y administrativos del país, regiones y territorios, identificar aspectos de identidad nacional y regional, evaluar

cuantitativamente el territorio chileno en base a antecedentes brindados por OCDE, proponer orientaciones generales para la política de regionalización.

Se efectuaron capacitaciones a los Gobiernos Regionales sobre la implementación del D.S. N° 24 sobre Distribución de recursos de los Programas de Inversión Regional, en base a Marcos e ítems presupuestarios. En Sistema de Gestión de Gobiernos Regionales en marcha blanca desde el mes de octubre de 2020, en el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. La Ficha Regional Única diseñada y terminada para su lanzamiento durante el mes de marzo de 2021.

Continuando, con los lineamientos del Decreto N°975 de Reglamento que aprueba la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social, publicado en febrero de 2019, durante el año 2020 se aprobaron mediante resolución los Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas de las Regiones de Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía y Aysén, se actualizaron los planes de Ñuble y Los Ríos y se realizaron asistencias técnicas a los Gobiernos de Arica y Parinacota, Atacama, Los Lagos y Magallanes.

Con el objeto de orientar y fortalecer el trabajo de los gobiernos regionales en materias de gestión de planes de desarrollo de territorios especiales, se continuó con el seguimiento técnico y financiero, mensualmente, de los planes vigentes de Zonas Extremas, Zonas Rezagadas, así como también de las iniciativas del Fondo de Desarrollo Local.

En materia de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, desarrolló una propuesta de actualización y mejora al actual reglamento de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Decreto 1.007/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Capacitó cursos e-learning sobre tenencia responsable, en la Plataforma de la Academia de SUBDERE, logrando la aprobación de 965 participantes.

El Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro Promotoras de la TRAC se encuentra en funciones desde el segundo semestre de 2018. El Registro Nacional de Mascotas, ha implementado diversas mejoras, que facilitan el uso on-line de trámites anteriormente eran exclusivamente presenciales. Por ejemplo, se habilitó que las personas extranjeras puedan inscribirse de manera online y que la transferencia de mascotas se puede hacer, a través de la página Web.

Desarrolló una ordenanza tipo municipal, una pauta de fiscalización de tenencia responsable y una pauta de bienestar animal, en concordancia con la normativa actual. Lo cual, constituyen documentos de apoyo técnico para aplicación territorial de la norma.

En el marco de la Transparencia y la Eficiencia de los Gobiernos Locales, comienza el desarrollo del Portal de Servicios Municipales SEM 2.0 contratado a través de Gran Compra por MM\$150. Desarrollándose el Hito 1 que corresponde al levantamiento de requerimientos y diseño de solución. Dentro de la plataforma de convenios se incorporan y firmas los siguientes: Convenio SIFIM, Convenio SIFIM Especial (Futaleufú) y FIMU.

Realizó el desarrollo de la Plataforma SIM, donde se pueden visualizar indicadores de caracterización comunal e indicadores municipales de gestión financiera y contable, deudas, probidad y transparencia entre otros. Gestionando la coordinación de traspaso de información con 9 nuevos originadores.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

En el ámbito Regional, el fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas de organismos sectoriales y de gobiernos regionales, en el marco de las reformas en materia de descentralización y desarrollo regional, a través de difusión a nivel provincial en materias sobre elección gobernador regional y transferencia de competencias, constituyo principal el foco. El plan de Capacitación 2020 se realizó a través de plataformas on-line, por la contingencia derivada de la pandemia COVID - 19; concentró los esfuerzos a nivel regional, sin perjuicio de efectuar algunas capacitaciones a los servicios nacionales.

Durante el año 2020, se capacitó a 663 funcionarios de los 16 gobiernos regionales. A 950 funcionarios de 16 intendencias regionales y gobernaciones provinciales (Gov. Interior). A 196 funcionarios de Consejos Regionales de 6 gobiernos Regionales (Consejeros y Consejeras Regionales, secretarios ejecutivos y funcionarios asociados. Y a 226 funcionarios de Servicios Públicos (ONEMI, ODEPA, SENAMA).

En cuanto a diseñar metodología de evaluación de competencias en cada una de las etapas del proceso general de transferencia de competencias. Y en razón del plan de austeridad definido por la autoridad, con el fin de utilizar los recursos públicos preferentemente en materias relacionados en áreas afectadas por la pandemia, se definió postergar para el año 2021 la realización de la Metodología de evaluación de competencias, considerando asimismo que para su materialización se contempla la realización de talleres presenciales con funcionarios de los Gobiernos Regionales.

En relación a desarrollar, una plataforma que permita gestionar procesos de Transferencia de Competencias señaladas en la Ley N°21.074 y reglamento asociado; además de otras funcionalidades relacionadas. Se definió postergar para el año 2021 la contratación del desarrollo de esta plataforma web, asimismo que para su materialización se contempla la realización de talleres presenciales con funcionarios de los Gobiernos Regionales, en razón del plan de austeridad definido por la autoridad.

Generar propuestas para la profundización del proceso de descentralización. Incluyeron la Identificación de competencias a transferir a los Gobiernos Regionales, en función de que las próximas transferencias de competencias a los Gobiernos Regionales sean una mejora a la eficiencia de su gestión, este estudio identificó 3 competencias que podrían ser transferidas de oficio a los Gobiernos Regionales. Por su parte, el Estudio Revisión Rol de Gobernadores Regionales y Delegados Presidenciales, se estableció un Convenio con Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de un trabajo con alumnos tesistas de Magister en Ciencias Políticas. La revisión de catálogo de leyes vigentes en las que aparecen menciones al Intendente, con el fin de establecer si aquellas corresponderán al Gobernador Regional o al Delegado Presidencial.

En relación al Manual de Gobiernos Regionales. En atención al nuevo marco normativo, que considera ampliación de competencias y nueva estructura organizacional, el manual es una guía para la aplicación práctica de las reformas dirigida a los funcionarios y autoridades regionales. Naturaleza, roles y funciones de los gobiernos regionales, Nueva estructura organizacional; Proceso de Transferencia de Competencias; Áreas Metropolitanas, y nuevas disposiciones.

El informe de avance de la Descentralización, con la finalidad de difundir los avances más relevantes en materia de descentralización política, administrativa y fiscal. Esta edición abordó los siguientes contenidos: 1. Avances jurídicos y jurisprudencia relativa a la descentralización 2018-2020; 2. Avances en la descentralización fiscal; 3. Reformas descentralizadoras Leyes 21.073 y 21.074; 4. Transferencia de Competencias y, 5. Reforma Municipal, para enfrentar las desigualdades y desequilibrios territoriales.

En cuanto al análisis de Competencias que vinculan Gobiernos Regionales y Municipios, el estudio identificó las competencias establecidas en las respectivas leyes orgánicas constitucionales que vinculan a los Gobiernos Regionales y Municipios, clasificándolas y analizando su funcionalidad a una administración coordinada y complementaria en el territorio. Asimismo, entrega algunas reflexiones y propuestas para fortalecer esta necesaria vinculación entre ambos niveles de administración subnacional.

En Materia de Estudios y Análisis Territorial. En el mes de octubre del año 2020 se publicó el Estudio “Asentamientos Humanos Rurales en Chile, Clasificación Comunal. Una aproximación desde el análisis espacial de la concentración y dispersión de la población”, el cual buscó determinar grupos o clases de comunas, según su sistema de asentamientos humanos rurales en torno a su municipio, en base a los niveles de accesibilidad, costos de traslado y la concentración o dispersión de la población. El estudio fue publicado en idioma castellano, además de dos cuadernillos para difusión internacional en idiomas inglés y francés. Enlace: <https://bibliotecadigital.subdere.gov.cl/handle/123456789/514>

En reemplazo de la realización de talleres regionales para el levantamiento de variables y ponderadores, que actualizaría la metodología de medición del Índice de Localidades en Condición de Aislamiento. Debido a pandemia COVID-19, y según las indicaciones del Ejecutivo se suprimieron las

actividades presenciales. Se optó por la realización de actualización censal de Índice de Aislamiento SUBDERE. Desarrollando el “Estudio Actualización de Base Censal: Identificación de Localidades en Condición de Aislamiento”. Estudio cuyo objetivo fue incorporar al proceso de actualización, los últimos datos censales disponibles, para aumentar el nivel de precisión en el cálculo de cada una de las variables utilizadas. Este trabajo comprendió actualizar las variables que considera la metodología anterior (2012), sino que, además, involucró la incorporación de los datos provistos por el último censo, incluyendo dónde y cuántas son las personas que viven en condición de aislamiento, factor fundamental para efectos de la política pública. Enlace: <https://www.descentralizachile.cl/wp-content/uploads/2021/05/Estudio-Base-Censal-Localidades-Aisladas.pdf>

Se realizó un estudio para establecer la metodología a desarrollar para los cambios en los límites de la División Político y Administrativa en diferentes categorías, trabajo realizado por la Unidad de Investigación Territorial.

Se desarrolló el “Estudio delegaciones municipales. En el marco del proceso de Modificación de la División Político y Administrativa del país”, cuyo objetivo general propone analizar la funcionalidad que tienen las Delegaciones Municipales en la gestión y quehacer de las administraciones comunales, como figura de desconcentración administrativa en el territorio, de acercamiento a la ciudadanía, en el contexto de las solicitudes de creación de nuevas comunas.

Se publicó el estudio de “Modelamiento para una caracterización Comunal Municipal Multidimensional” que fue desarrollado en el año 2020 por la Unidad de Estudios Municipales en forma satisfactoria, y el “Índice de Competitividad Regional 2020”, desarrollado en forma efectiva y presentado por la Unidad Observatorio Regional del Departamento de Estudios y Análisis Territorial. Enlace: <https://www.descentralizachile.cl/wp-content/uploads/2021/10/Indice-de-Competitividad-Regional-2020.pdf>

Realizado el “Estudio de Evaluación de Costos y Beneficios de la Creación de Nuevas Unidades Administrativas en Gobiernos Subnacionales, como insumo de Análisis Territorial para Evaluación de la Política de Regionalización”, el cual tuvo como objeto diagnosticar los aspectos económicos, sociales y administrativos del país, regiones y territorios, identificar aspectos de identidad nacional y regional, evaluar cuantitativamente el territorio chileno en base a antecedentes brindados por OCDE, proponer orientaciones generales para la política de regionalización.

Con respecto a la evaluación de satisfacción de clientes, se elaboraron y entregaron los informes de evaluación de satisfacción de clientes que dan cuenta del grado de satisfacción del cliente en relación con los productos entregados por los distintos programas y provisiones de la SUBDERE, que se alojan en las Divisiones de Municipalidades y Desarrollo Regional.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Trabajó con los Gobiernos Regionales de Maule y Los Lagos, revisando las propuestas de programas formulados para Asistencia Técnica a los municipios. Ambas iniciativas presentaron observaciones por parte del Ministerio de Desarrollo Social y

Familia. Se generaron reuniones con la División de Evaluación del MDSF y se hizo ver la necesidad de unificar los criterios respecto del análisis que efectúan los Analistas en las Secretarías Regionales Ministeriales. Se programaron video conferencias con todos los gobiernos regionales para la revisión de la ejecución presupuestaria, frente a las situaciones de emergencias derivadas de las medidas de confinamiento, paralización de obras y falta de stock de materiales, como consecuencia de la Pandemia del COVID 19. Se efectuaron capacitaciones a los Gobiernos Regionales sobre la implementación del D.S. N° 24 sobre Distribución de recursos de los Programas de Inversión Regional, en base a Marcos e ítems presupuestarios.

Coordinación del Gasto Público. Realizó dos talleres con los equipos regionales de las Unidades Regionales de Coordinación del Gasto Público, destinados al proceso de Elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones y del Programa Público de Inversión Regional y un segundo destinado a evaluar los resultados de ambos procesos. El Sistema de Gestión de Gobiernos Regionales en marcha blanca desde el mes de octubre de 2020, en el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. La Ficha Regional Única diseñada y terminada para su lanzamiento durante el mes de marzo de 2021.

Energización. Realizó una propuesta de actualización de la Guía Operativa de la Provisión de Energización, la que contó con aportes del Ministerio de Energía en lo que respecta a normativa técnica y otros aspectos técnicos. A raíz del proyecto de Ley de descentralización financiera, su tramitación quedó a la espera, con el fin de que ser utilizada como insumo en el proceso de reorganización de las Provisiones de la DDR. Se verificó con PIRDT principalmente la existencia de iniciativas que requirieran con financiamiento de ambas provisiones, encontrando el proyecto de Quillagüa, María Elena, en que se asesoró al GORE para la solicitud de recursos a ambas provisiones. En lo que respecta a PEDZE, se identificó desde ese programa la existencia de proyectos de energización como parte del plan Tamarugal Norte, ante lo cual se asesoró al GORE en lo que respecta a esas iniciativas, en formulación. No se identificaron otros proyectos vigentes con relación a otros programas.

Los proyectos emblemáticos de Vai a Repa y Alto Biobío no contaron con avances: el primero tuvo dos licitaciones desiertas, mientras que el segundo requirió de consulta indígena por parte del Ministerio de Desarrollo Social, lo que impidió su contratación. El proyecto de 11 islas contó, ya financiado por SUBERE, contó con una reevaluación para incorporar energía FV en la generación, con distintos avances en las obras según la situación de terrenos de las islas, ejecutando las obras durante 2020 e iniciando las conexiones iniciaron en 2021.

Respecto al proyecto de Localidades Costeras, se continuó apoyando al GORE junto a los profesionales URS; sin embargo, la falta de gestión de los municipios involucrados para la postulación de Estudio PMB que incluyera un catastro de la zona (para lo cual se entregó apoyo desde la URS y nivel central), los cambios de profesionales en el GORE y aumento de los presupuestos por parte de CGE ante el nuevo estudio del Valor Agregado de Distribución, no permitió el continuar con la iniciativa. No obstante, aquello, se realizó apoyo a las regiones que así lo solicitaron (como Magallanes y Coquimbo) en la formulación de iniciativas.

Residuos Sólidos. Se lograron realizar jornadas virtuales que contaron con la exitosa participación de los profesionales que integran las Secretarías Ejecutivas de Economía Circular y Residuos de cada región. Estas fueron materializadas durante los días 1, 5 y 12 de junio, abordando temas asociados a la Ley REP, Estrategia de Orgánicos y Sistemas de Gestión de Envases y Embalajes. Por otra parte, durante los días 19, 27 y 28 de octubre se concretaron las jornadas virtuales que permitieron presentar las experiencias en materia de compostaje comunal, la estrategia que lidera el Gobierno Regional de Los Lagos en la Provincia de Chiloé, el Proyecto de Ley 2021 para la Provisión de Residuos Sólidos SUBDERE y el Proyecto de Ley de Financiamiento y Responsabilidad Regional.

Se trabajó con el Departamento Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, para incorporar en el registro de emisiones y contaminantes RETC de SINADER, información relevante para la base de datos del catastro nacional de RSD.

El **Programa de Puesta en Valor del Patrimonio.** Realizó exposición respecto a los avances 1er. informe con un análisis cualitativo de cada uno de los factores que forman parte del Estudio u otros que sean relevantes dentro del área, con el objetivo de lograr un análisis integral de la situación, durante la Jornada Nacional Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial PIRDT - SUBDERE efectuada el 24 y 25 de noviembre de 2020.

Debido a los efectos generados por la pandemia por COVID-19, que incluyeron recortes presupuestarios e imposibilidad de desarrollar actividades presenciales, no fue posible coordinar los cursos junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Mediante la 3ª Mesa Intersectorial con los equipos de los Gobiernos Regionales convocada por el programa PIRDT, para los días 24 y 25 de noviembre se invita a participar a los equipos regionales del programa y profesionales de las Unidades regionales de SUBDERE para el intercambio de experiencias respecto a temas relevantes a cargo de la unidad en nivel central.

Con el objetivo de dar a conocer el trabajo realizado por SUBDERE en temas de Puesta en Valor del Patrimonio, se actualizó la página web www.recuperandopatrimonio.cl con motivo del día del patrimonio realizado entre el 29 y 31 de mayo de 2021, desarrollando difusión de las actividades a través de redes sociales de SUBDERE debido a la suspensión de actividades presenciales.

Saneamiento Sanitario. Frente a la eficiencia de la Provisión se realizaron videoconferencia con equipos de los 16 GORES y participación de URS para coordinar el trabajo regional en proyectos de saneamiento sanitarios, tanto de planificación como gestión de proyectos en ejecución, acordando procesos de seguimiento. Para fortalecer el trabajo con otras unidades se realizó una Jornada Nacional dirigida a profesionales GORE y SUBDERE en que expusieron profesionales de distintas instituciones relacionadas: como el Subdirector SSR. DOH: Implementación de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales y su reglamento. Profesionales de AECID: Experiencia Internacional en la Post Ejecución de Iniciativas de AP y AS en Sector Rural. Profesional SUBDERE: Experiencia Nacional Post Ejecución Iniciativas de AP y AS Sector Rural. Profesional MDSF: Subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Profesional GORE Aysén: Experiencia utilización glosa 02 común de los GOREs, punto 2.3 asociada al Subtitulo 24 (Contribuir al sistema de operación de alcantarillados en localidades con una población de hasta 1000 habitantes).

A la vez, se realizaron reuniones con la DROH de La Araucanía para dar a conocer el instrumento “Plan de Sostenibilidad” aplicable a proyectos de AP y AS desarrollado en el marco del Convenio con España y que entrega directrices para el seguimiento de la etapa de operación de los sistemas. Se revisó y sistematizó toda la cartera de PMB en agua potable y saneamiento sanitario (en sus distintas fases), a partir de ello se hizo un ejercicio de comparación y seguimiento de la cartera presentada por los gobiernos regionales ya sea en los exploratorios o solicitudes directas de financiamiento.

Frente a la emergencia hídrica, en primera instancia el equipo de PSS participa y coordinó la participación de los equipos de SS en distintos seminarios y charlas en el tema hídrico. Además, se ha comenzado a desarrollar una experiencia piloto en la Región de la Araucanía en torno a levantar Planes de Sostenibilidad que tiene definida 5 líneas de trabajo, siendo una de ellas la ambiental que recoge el tema de escasas hídrica.

Para desarrollar el trabajo articulado se planificó una experiencia piloto en la Región de La Araucanía, no obstante, para llevarla a cabo, previamente era necesario contar con los planes de sostenibilidad de los APR y casetas sanitarias que estaba levantando SUBDERE durante el año 2020, no obstante, la elaboración de la mayoría de estos planes se vio retrasada por la pandemia. Estos planes identifican los principales factores que afectan la sostenibilidad del funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable levantando un diagnóstico e identificación de las principales debilidades y amenazas de funcionamiento de los sistemas, dando origen a una planificación de actividades que debe cumplirse para garantizar la sostenibilidad en el largo plazo.

El Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – PIRDT. Mediante la realización de un taller, que se efectuó los días 07 y 08 de abril de 2020, se trabajó con los equipos regionales en variados temas de interés, tanto para las regiones, como para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Un tema trascendente, correspondió a difundir y analizar en conjunto con las regiones y sectorialitas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia los ajustes realizados a la metodología PMDT. Ambas jornadas se desarrollaron mediante enlace con los profesionales de regiones y de otros organismos participantes. Lo anterior, dado que nos encontrábamos en pandemia Covid19 en gran parte del territorio nacional.

Mediante una asistencia continua de parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con el apoyo del programa y sectorialidad de la región de Aysén, se pudo concretar un PMDT con utilización de la metodológica optimizada, con incorporación de zonas SNASPE en este estudio piloto, permitiendo incorporar actividades productivas potenciales en su evaluación. El PMDT en cuestión correspondió al Territorio Litoral de Cisnes. De forma paralela, se desarrollaron varias mesas de trabajo en la región, para potenciar este estudio, todo, dentro de un contexto de pandemia.

Realización a nivel nacional de tres jornadas de trabajo con los Gobiernos Regionales e invitados, a objeto de abordar la intervención y gestión de los territorios rurales. Dichas jornadas se realizaron en los meses de abril, agosto y noviembre. En lo referente a trabajo intersectorial, más allá de las jornadas propias del programa con las regiones, se desarrollaron mesas de trabajo intersectorial en Aysén los meses de mayo, agosto y noviembre con la participación de diferentes actores, como lo fue con la región de Aysén, actividades desarrolladas mediante enlace, por situación de pandemia. Entre los participantes estaban GORE, CONAF, SERNATUR, SERNAPESCA, INDAP, DOP, SubPesca, etc.

Territorios de Convergencia. Siguiendo los lineamientos del Decreto N°975 de Reglamento que aprueba la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social, publicado en febrero de 2019, durante el año 2020 se aprobaron mediante resolución los Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas de las Regiones de Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía y Aysén, se actualizaron los planes de Ñuble y Los Ríos y se realizaron asistencias técnicas a los Gobiernos de Arica y Parinacota, Atacama, Los Lagos y Magallanes, dado su interés en proponer territorios como zonas rezagadas. Asimismo, se continuó con el seguimiento técnico y financiero, mensualmente, de los planes vigentes de Zonas Extremas, Zonas Rezagadas, así como también de las iniciativas del Fondo de Desarrollo Local. El trabajo anterior se complementó con la elaboración de diversos documentos, entre ellos, metodología de asistencias técnicas, recomendaciones técnicas de trabajo sectorial, modelo multicriterio de evaluación intermedia y actualización del Manual de Procedimientos, con el objetivo de orientar y fortalecer el trabajo de los gobiernos regionales en materias de gestión de planes de desarrollo de territorios especiales.

Monitoreo y Mejoramiento de la Gestión, Plataforma AMG operando y registrando su gestión DDR. Se creó usuario y banner URS, debiera el próximo año avanzar en el registro de tareas. Digistal 2 producto de la

pandemia hubo que desarrollar ajustes y se está en ese proceso actualmente por parte del equipo CORGAPU.

Apoyo a la Descentralización Regional y Fortalecimiento a los Gobiernos Regionales. Durante el año 2021, se han ejecutado asistencias técnicas en diversos ámbitos, gracias al apoyo de organismos internacionales, entre las cuales es posible mencionar las siguientes: BM: gestión de inversión pública subnacional. BID: proceso de transferencia de competencias; gestión mesoterritorial, bienes y servicios públicos regionales, entre otros. FAO: desarrollo territorial rural. CEPAL: políticas de desarrollo productivo territorial. GIZ: planificación territorial y vinculación con inversión. UE: recuperación económica; ciencia, tecnología e innovación. CAF: gobierno digital. Se siguen explorando otras opciones de apoyo.

Durante el año 2021 se han realizado diversas actividades (en su mayoría, vía remota) orientadas a difundir, sensibilizar y capacitar sobre temas de gestión de los gobiernos regionales. En concreto, a la fecha, se han realizado 44 actividades con 3.673 asistentes.

Entre las iniciativas de trabajo conjunto con organismos sectoriales que se han ejecutado, es posible mencionar las siguientes: ODEPA: apoyo a la implementación de la política nacional de desarrollo rural en regiones. Servicio civil: apoyo a equipos de gestión de personas de los gobiernos regionales. SERCOTEC, FOSIS, CORFO, MINVU y MTT: apoyo al proceso de transferencia de competencias efectuado en virtud del artículo quinto transitorio de la ley 21.074.

La **Academia de Capacitación Municipal y Regional**, durante el año 2020, en el área Diplomados, entregó una oferta diferenciada de Diplomados para Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales, debido a la crisis sanitaria que afectó el regular funcionamiento del país, la Academia tuvo que re direccionar sus esfuerzos y oferta, a programas que pudiesen adaptarse a la modalidad on-line, por lo que no se pudieron llevar a cabo un porcentaje pequeño de los diplomados planificados para el año en cuestión.

Se realizó la 8va. versión de Diplomado Gestión de los Nuevos Gobiernos Regionales dirigido a funcionarios de Gobiernos Regionales (FENAFGORE), el cual fue dictado por Universidad de Santiago, aumentando sus vacantes, capacitando a 115 beneficiarios.

Igualmente, fue impartido el Diplomado en Cambio Climático a través de Convenio de Colaboración con la Asociación Municipal, para la Sustentabilidad Ambiental, AMUSA, en colaboración con la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile, con un total de 85 beneficiarios.

Se realizó un Diplomado en Sistema de Información Geográfica dirigido a Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins, dictado por la Universidad Adolfo Ibáñez y que contempló un total de 70 beneficiarios.

Con el fin de dar continuidad al programa UFEMUCH el que se viene haciendo con sus asociados, sobre los Diplomados en Derecho y Administración Municipal y en Desarrollo Social y Participación Comunitaria en la Gestión

Municipal, se concentraron los esfuerzos en desarrollar este último con una mayor cantidad de vacantes, siendo capacitados 109 funcionarios, a través de Convenio de Colaboración con Unión de Funcionarios Municipales de Chile, UFEMUCH, y contratando a la Universidad Miguel de Cervantes, a través Convenio Marco para su ejecución.

Cabe destacar que se suma a la colaboración antes descrita, el diseño y oferta del Diplomado en Gestión de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional con UFEMUCH, capacitando a 120 funcionarios.

Respecto al Programa de Capacitación dirigido a funcionarios de Juzgados de Policía Local, a través de Convenio de Colaboración entre Universidad de Chile y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se comienza el diseño de programas el año 2019, el que se materializa con el Diplomado de Acceso a la Justicia y Argumentación Jurídica, el que comienza en octubre 2019 y culmina en marzo 2020 con 150 beneficiarios.

Se realizaron un total de 19 Diplomados para Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales en modalidad no presencial (E-Learning), los que contemplaron aproximadamente a 150 beneficiarios por Programa, capacitándose a un total de 2.982 funcionarios en las siguientes materias: Tenencia Responsable de Animales de Compañía, Inclusión Social y Gestión en Discapacidad, Gestión Energética Local, Servicios Municipales para Migrantes, Gestión de Proyectos Municipales, Gestión Ambiental Municipal, Gestión Cultural, Gestión Deportiva Municipal, Gerontología Social Aplicada, Gestión de Capacitación Municipal, Gestión y Desarrollo de Personas, Control de Gestión Estratégico, Compras Públicas, Probidad y Transparencia, Desarrollo Económico Local, Seguridad Ciudadana, Liderazgo y Gestión de Equipos, Pueblos Indígenas, Políticas Públicas y Normativas, Participación Ciudadana para el Desarrollo Local y Regional.

El Sistema de Aprendizaje a Distancia - SIAD. Impartió 16 Programas (Cursos), a través del Sistema de Aprendizaje a Distancia -SIAD, en modalidad E-Learning, con un total de 4.981 Funcionarios Municipales seleccionados, en los siguientes cursos:

- Caracterización Social y Territorial de la Comuna;
- Diagnóstico y Priorización de las Necesidades Sociales y Territoriales;
- Elaboración de Programas Territoriales;
- Implementación de Sistemas de Seguimiento, Evaluación y Control;
- Identificación de Oportunidades y Requerimientos de Ingresos y Gastos;
- Elaboración del Presupuesto y Asignación de Recursos Financieros;
- Gestión de la Ejecución Presupuestaria;
- Evaluación y Difusión de la Gestión Presupuestaria Periódica;
- Identificación de Necesidades de RRHH para dar Respuesta a la Estrategia;

- Diseño de la Política de Desarrollo de RRHH;
- Adecuación de la Planta de Personal;
- Regulación e Incentivos en RRHH;
- Curso Nuevo: Elaboración de la Política de Calidad;
- Curso Nuevo: Implementación, Formación y Socialización de Calidad;
- Curso Nuevo: Identificación y Priorización de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad, y
- Curso Nuevo: Evaluación de la Implementación de la Política de Calidad.

Se impartió un curso diseñado junto al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, trabajado en función de un levantamiento de necesidades de capacitación en conjunto con esta institución respecto al uso de la Plataforma D.O.M. en Línea, capacitando a un total de 1.757 beneficiarios. Junto al Servicio Civil y PNUD, nos incorporamos al Programa de Integridad Pública, en una primera instancia identificando los municipios que recibirán capacitación en el área, para cursos de capacitación que serán impartidos el año 2021.

Se impartieron, 5 cursos transversales para funcionarios municipales y de gobiernos regionales beneficiando a 2.172 funcionarios en Manejo de Excel básico, intermedio y avanzado, en Gestión Planificación de Presupuesto y en Tácticas Básicas para una Comunicación Efectiva.

Durante este año y en colaboración con la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) se realizaron 3 cursos capacitando a 1.597 funcionarios: primera y segunda versión del Curso Estatuto Administrativo y Buenas Prácticas Municipales.

El SIAD “Institucional”, impartió, también 4 Cursos en modalidad on-line con un total de 3.289 beneficiarios. Esta Unidad diseña cursos cuyos contenidos provienen de otras reparticiones del Estado, que comúnmente se traducen en Programas del sector central que se gestionan a través de los Municipios. Visto así los cursos ofertados el año 2020 fueron:

- Diseño Urbano Seguro (Básico).
- Diseño Urbano Seguro (Intermedio).
- Turismo para Municipios y Gobiernos Regionales.
- Tenencia Responsable de Mascotas.

En cuanto a la Certificación de Competencias Laborales; a raíz de la crisis sanitaria y por requerir esta línea un trabajo presencial, no se pudieron desarrollar certificaciones el año 2020, no obstante, se desarrollaron 3 capacitaciones en el área de Competencias Laborales para 210 Funcionarios Municipales, con los siguientes cursos:

- Técnicas de Apoyo para Áreas de Recaudación y Cobranza Municipal.

- Técnicas de Apoyo para Encargos y Trámites de Estafeta Municipal.
- Técnicas para Atención de Usuarios y Entrega de Información Municipal.

Producto de la contingencia nacional, se ofertó el curso Elementos Básicos del Teletrabajo para Funcionarios Municipales, capacitando a 780 funcionarios municipales.

El Fondo Concursable de Becas para Funcionarios Municipales; con el fin de mejorar el acceso a los programas ofertados, se incentivó la participación en Programas Virtuales a los Funcionarios postulantes a las becas.

Se publicó una oferta académica, a través de un Catálogo, de más de 3.000 Programas Regulares conducentes a títulos profesionales, técnicos, diplomados y postítulos de institutos profesionales y universidades acreditadas de todo el país, con énfasis en programas dictados en modalidad virtual o semi-presencial, entregando un total de 749 nuevos beneficios en becas para Funcionarios Municipales, según los requisitos exigidos en la Ley 20.742.

A raíz de todas las acciones desarrolladas el año 2020, la Academia de Capacitación Municipal y Regional ofertó 80 cursos y diplomados y más de 3.000 programas en el Fondo de Becas, beneficiando a 19.166 funcionarios municipales, de gobiernos Regionales y de asociaciones municipales.

El Programa Fondo Recuperación de Ciudades . Contó con un presupuesto inicial del año M\$16.144.712, el cual fue modificado para transferir recursos a otros Programas de la Subsecretaría en virtud de la priorización de la inversión pública, por esto, el presupuesto final fue de M\$8.273.094.

Durante el año, fue posible financiar la cartera de arrastre del Programa de las regiones de Atacama, Biobío, Metropolitana, Ñuble, O'Higgins, Tarapacá, Araucanía y Valparaíso por un total de M\$8.273.094.

Finalmente, se ha mantenido la revisión de posibles iniciativas para asignar el año 2021 según la disponibilidad presupuestaria del programa.

Programa Prevención y Mitigación de Riesgos. El presupuesto inicial del año fue de M\$366.882, el cual fue modificado para transferir recursos a otros Programas de la Subsecretaría en virtud de la priorización de cartera por la emergencia sanitaria del COVID 19, por lo anterior el presupuesto final fue de M\$66.882.

Durante el año, fue posible financiar la cartera de arrastre del Programa en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins y Araucanía. Finalmente se realizó el primer levantamiento de la plataforma subdereenlinea3 la cual permitirá en primera instancia que la postulación de proyectos sea ingresada por este medio por los municipios.

Programa para el Desarrollo de las Ciudades. Durante el año 2020 comprometió M\$2.032.296, correspondiente al proyecto: "Mejoramiento

Espacios Públicos Avenida San José de la Estrella y Rojas Magallanes” del Municipio de La Florida. No obstante, lo anterior, el Programa cuenta con una cartera de 16 iniciativas de inversión, en proceso de aprobación técnica, por M\$53.400.030.

El año 2020, se ejecutó M\$7.055.324, que representa el 99,96% respecto del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2020 de M\$7.058.398. Se realizó difusión del Programa a través de video-capacitación realizada el mes de abril dirigida a los funcionarios de todas las URS del país, sobre requisitos técnicos y financieros del Programa, asimismo mediante él envió de Circular N°0078 y N°0079, de fecha 13 de mayo de 2020, a los municipios potenciales beneficiarios del Programa. Se realizan durante el año, diversos ajustes a Propuesta de Modificación al Reglamento.

Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática -PRBIPE. Se ejecuta el 100% del presupuesto vigente al 31 de diciembre que asciende a la suma de M\$10.672.688, que considera incremento presupuestario por M\$1.500.000, levantando cartera con todas las comunas participantes con énfasis en iniciativas de desarrollo económico local en las áreas afectadas por la pandemia y situación excepcional de catástrofe.

Se realizan reuniones con DIPRES y BID para analizar la pertinencia de gestionar la ampliación de plazo de 2 años para el Programa. Finalmente, se decide gestionar la ampliación según lo programado y se logra autorización de extensión de plazo con corte al 05 de febrero del 2022 (1 año del plazo original).

Se logra contar con la No Objeción del BID a los Planes de Revitalización Barrial de 8 comunas pertenecientes al Programa. Quedan 2 PRB pendientes de no objeción por parte del BID, de las comunas de Ñuñoa y Providencia los cuáles se estiman tener en aprobados durante el primer trimestre año 2021, según compromisos.

Se ejecutan tres talleres de capacitación y coordinación con Equipos PRBIPE Municipales, Profesionales URS SUBDERE en conjunto con el BID, para una eficiente y efectiva ejecución del Programa los cuales abarcaron diversas temáticas como:

-Espacio público y movilidad (Intervención en el espacio público ante COVID-19)

-Cultura, identidad y patrimonio (Ciudades en 15 minutos; La ciudad como plataforma: el espacio público protagonista; Reactivación de la vida nocturna).

-Desarrollo económico local (Gestión del riesgo en tiempos de COVID-19; Gastronomía y patrimonio: instrumentos para el desarrollo sostenible; Ideas para redirigir la vida social y cultural hacia el espacio público).

Programa Mejoramiento Urbano -PMU. El presupuesto inicial del programa, para el año 2020, fue de 45 mil 528 millones de pesos, que contempló 39 mil 800 millones de pesos destinados a nuevas iniciativas. En

la Línea Tradicional, se distribuyeron más de 11 mil 565 millones de pesos entre las diez y seis regiones del país, para ejecutar iniciativas que generen empleo y mejoren la calidad de vida de los habitantes más vulnerables de Chile. Asimismo, la Línea Emergencia, contempló 12 mil 848 millones de pesos para proyectos nuevos y la Línea Cuenca del Carbón, por un monto de 14 mil 667 millones de pesos, destinados a las 7 comunas de la región del Biobío, (Lota, Coronel, Lebu, Los Álamos, Curanilahue, Penco y Tomé).

El PMU finalizó el 2020 con un presupuesto total de 87 mil 770 millones de pesos, incluyendo proyectos de arrastre de años anteriores, y su ejecución fue de un 97,2 por ciento de recursos transferidos. El año 2020, el Programa administró una cartera de proyectos equivalente a 12.731 iniciativas, de las cuales 10.774 corresponden a proyectos de arrastre y 1 mil 957 a proyectos nuevos. De estos últimos, 1339 corresponden a la línea Emergencia, 329 a la línea Tradicional, 285 Cuenca del Carbón y 4 de Traspasos Regionales.

Al programa se le inyectaron recursos de la región de Aysén (Saldo 2019), pendiente, por un monto global de \$ 239.418.211.

El desafío principal del programa fue mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión en todo el ciclo de los proyectos (Formulación y Elegibilidad, Aprobación, Ejecución Técnica-Financiera y Cierre).

Se dispone de información de contrataciones clasificada por género para proyectos de administración directa y licitaciones.

Con los recursos disponibles del Programa, se financiaron proyectos de reconstrucción post “estallido social” (EMO 2019) por un monto total de \$1.757.724.150.- equivalente a 39 proyectos, los cuales están asociados a Aceras, Infraestructura, Señaléticas, entre otras.

También se financiaron proyectos de seguridad pública, en concordancia con lineamientos establecidos por la SPD, por un monto total de \$2.002.958.198.- equivalente a 35 proyectos, los cuales están asociados a Cámaras de vigilancia, Luminarias, Alumbrado Público, entre otras.

A su vez el PMU financió proyectos de señaléticas para ayudar a los municipios con proyectos de desconfinamiento en el marco del Plan “Paso a Paso” del Gobierno del Presidente Piñera, (PMU/MTT) por un monto total de \$3.047.236.291.- equivalente a 127 proyectos.

Programa Mejoramiento de Barrios -PMB. Se realizaron modificaciones a la Guía Operativa de manera que queden más claros los requisitos de cada tipología. Se esperó la ley de presupuestos para que este instrumento cumpliera con el texto fijado en la Ley.

Se realizaron 2 videos conferencias durante el año con todas las Unidades Regionales de manera de reforzar en las áreas tanto de Evaluación de proyectos como en el área financiero contable. Los días 2 y 16 de abril de 2020.

El año 2020 a pesar de ser un año en pandemia y con teletrabajo se logró a través de videoconferencias continuas con los municipios y las URS, reforzar temas de evaluación, presentación y ejecución de proyectos, poniendo en consideración la cartera de proyectos tanto vigente (proyectos en ejecución) como los presentados. Así también se trata el tema de las rendiciones según lo indica la CGR. Este es un trabajo continuo de nuestro equipo, el cual se respalda mediante el envío de oficios a cada municipalidad, solicitando variadas acciones entre las que se encuentra la etapa de rendición.

En el año 2020 se realizaron las siguientes mejoras a la plataforma:

- Nuevo módulo para registro de reintegros de recursos a SUBDERE.
- Actualización reglas de negocio en rendiciones de proyectos:
- Migración de los antecedentes ya registrados en plataforma a través de la ficha de cierre de proyectos y a través del reintegro de transferencias.
- Certificación de la Solicitud de Cierre de Proyectos:
- Actualización reglas de negocio en las solicitudes de cierre de proyecto.

Se logra disminuir el arrastre. Al iniciar el año 2020, el programa inició con un arrastre de M\$13.410.758, sin embargo, gracias a las gestiones y el trabajo del programa se logró la ejecución y/o eliminación de estos saldos lo que se ha logrado rebajar en un 75%.

Por otro lado, en el mes de julio se envió oficio a cada municipio indicando cada uno de los proyectos de sus carteras e instándolos a rendir los saldos, eliminarlos o reintegrarlos.

Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. Se ha establecido comunicación permanente con MINSAL en materias referentes a mascotas, tales como la elaboración y ejecución de un protocolo sanitario, de identificación y registro para mascotas que son ingresadas al país por inmigrantes ilegales, entre otras. El Reglamento de la Ley 21.020 aún no ha sido publicado, por lo que no se han efectuado modificaciones en este ámbito en el Registro Nacional de Mascotas y no es posible iniciar las funciones de los registros de vendedores y criadores de mascotas y de centros de mantención temporal. A la fecha el Registro tiene más de un millón y medio de mascotas registradas.

En relación al trabajo desarrollado con el Ministerio de Medio Ambiente, MMA, se desarrollaron varias reuniones y se hizo revisión de los planes de educación ambiental que tiene dicho ministerio y Ministerio de Educación, MINEDUC, evidenciando la necesidad de incluir la temática de tenencia responsable en ellos, como un subtema ambiental, propuesta que se desarrollará durante el año 2021.

Se han establecido reuniones periódicas de trabajo con CONAF, MMA e INDAP, se estableció una agenda de trabajo la cual se ha ido cumpliendo. Se incorporaron criterios de focalización de proyectos en zonas aledañas a áreas silvestres protegidas, zonas de alto valor biológico y zonas rurales con

actividad agropecuaria (Agricultura Familiar Campesina). Además, para un mejor seguimiento y cumplimiento de la focalización se estableció una Pauta de Evaluación de proyectos que se comenzará a aplicar el 2021, con asignación de un puntaje específico para los proyectos que decidan ejecutar las acciones en las zonas acordadas durante el trabajo efectuado con estas tres entidades durante el año 2020.

Se incorporó el criterio de intervención en campamentos dentro de la focalización de los proyectos. Además, en concordancia con el trabajo desarrollado durante el año 2020, MINVU entregó listado actualizado de campamentos 2021, para ser considerados en el criterio de focalización considerado en la Pauta de Evaluación de proyectos PTRAC 2021.

Se desarrolló una propuesta de actualización y mejora al actual reglamento de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Decreto 1.007/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Desarrolló el curso e-learning sobre tenencia responsable en la Plataforma e-learning de la Academia de SUBDERE durante el 2020 y se implementó el curso a partir del mes de noviembre, con la inscripción de 2.000 personas. Se concluyó el mes de enero de 2021, logrando la aprobación de 965 participantes. Durante el primer semestre 2021 se realizará la convocatoria para la inscripción de nuevos alumnos.

El Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro Promotoras de la TRAC se encuentra en funciones desde el segundo semestre de 2018. Respecto de los otros registros, cabe precisar que el Reglamento de la Ley 21.020 que compete a MINSAL aún no ha sido publicado, por lo que no se han efectuado modificaciones en este ámbito en el Registro Nacional de Mascotas y no es posible iniciar las funciones de los registros de vendedores y criadores de mascotas y de centros de mantención temporal.

Se desarrolló y concluyó el anteproyecto para la creación del perfil de adiestrador canino y sistema de acreditación de competencias laborales. La entidad Chilevalora extendió los plazos de adjudicación durante el 2020, por lo tanto, el Programa se encuentra en espera de la respuesta de admisibilidad. Cabe destacar que se ha mantenido comunicación permanente con la entidad haciendo el debido seguimiento al proceso de aprobación del anteproyecto.

Registro Nacional de Mascotas. Se han implementado diversas mejoras al Registro Nacional de Mascotas, de este modo se ha facilitado y ampliado el uso on-line de trámites que anteriormente eran exclusivamente presenciales. Entre otras mejoras, se habilitó que las personas extranjeras puedan inscribirse de manera online y que la transferencia de mascotas se puede hacer también a través de la página Web.

Se desarrolló una ordenanza tipo municipal, una pauta de fiscalización de tenencia responsable y una pauta de bienestar animal, en concordancia con la normativa actual. Constituyen documentos de apoyo técnico para aplicación territorial de la norma.

El Programa realizó trabajo colaborativo con varias entidades públicas y privadas para la promoción de tenencia responsable, implementación de la Ley, estudio y focalización de recursos y recientemente colaboración en investigación y divulgación científica en el marco de las competencias del PTRAC. Entre ellas se encuentran el SAG, INDAP, CONAF, MMA, PDI, MINVU; Pontificia Universidad Católica de Chile, ONEMI.

Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal. Debido a las restricciones presupuestarias y reasignaciones de recursos, producto de la emergencia sanitaria, no fue posible asignar recursos a las municipalidades que presentaron planes de fortalecimiento municipal durante el 2019.

El nuevo escenario de pandemia obligó a enfocar los esfuerzos y recursos en programas que pudieran atender la emergencia. Adicionalmente, las prioridades de los municipios cambiaron bajo esta realidad.

Respecto del diseño e implementación del piloto de fondo concursable del Programa, se trabajó para dar cumplimiento a este objetivo, contando con primer borrador en diciembre 2020, entregándose una propuesta ajustada durante febrero 2021, la cual contó con reglamento e instrumentos de aplicación. El diseño consideró la reorientación del programa simplificando sus herramientas, para ofrecer la concursabilidad de los recursos de este para la implementación de acciones de mejora en la gestión, permitiendo a todas las municipalidades del país participar. Adicionalmente, producto de los desafíos de un escenario post-pandemia, el foco de las iniciativas sería en fomento productivo, iniciando un trabajo colaborativo con AMUCH para contar también con un manual para apoyar a las municipalidades a mejorar este servicio.

Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal. Se lleva a cabo estudio de análisis de resultados de aplicación 2019 de Diagnóstico Nacional, a propósito del cual se elabora publicación para difundir resultados con otros servicios y con todas las municipalidades del país.

Adicionalmente, se realiza una nueva medición de Diagnóstico Nacional, para evaluar la calidad de la gestión municipal, adaptándose a las condiciones de la emergencia sanitaria, y entregando todo el apoyo y soporte mediante el uso de tecnologías de información. Es así, como se elabora un facsímil de apoyo en formato digital, el cual es difundido y enviado a todos los municipios. Se realizan además 16 jornadas de capacitación de forma telemática y una transmisión por streaming contando con la participación de funcionarios/as municipales de todo el país.

La aplicación de la encuesta se extiende durante noviembre y diciembre, por medio de plataforma web, obteniendo un total de 338 respuestas de municipios, lo cual corresponde al 97% a nivel nacional.

Asociativismo Municipal para la Planificación del Desarrollo Territorial, la Gobernanza, y la Gestión Asociativa de Servicios Municipales. Cumplió con el objetivo de disminuir tiempos de tramitación de documentación del “Registro único de Asociaciones de municipios” mediante la incorporación de interface telemática para el ingreso y respuesta de solicitudes de certificados de vigencia de personalidad jurídica.

Se avanzó en la revisión del actual marco legal que rige a la formación, objeto y funcionamiento de las Asociaciones de municipios, complementando el diseño de propuestas de modificaciones al marco legal con la evaluación del funcionamiento real de algunas de sus funciones, esto ha permitido identificar la necesidad de desarrollar adicionales propuestas de ajustes al actual marco legal, especialmente en lo relativo al acceso al actual marco de leyes de donaciones privadas y financiamiento público.

Continuó implementando financiamientos a proyectos que fomenten la gestión asociativa de municipios en materia de servicios municipales, desarrollo territorial e implementación de políticas públicas.

Participación Ciudadana y Transparencia Municipal. Durante el año 2020, y pese a la emergencia sanitaria mundial, se continuó trabajando en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión municipal, se realizaron 30 jornadas telemáticas para todas las regiones del país, orientado a la formación de líderes locales, fundamentalmente consejeros de COSOC comunales, registrando la participación de más de mil 300 dirigentes de todo el país.

En la misma línea de contribuir a fortalecer la gestión local participativa, en concordancia a lo establecido en la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, se apoyó técnica y financieramente a 26 municipios del país, para implementar “Cuentas Públicas Participativas” utilizando medios telemáticos para la ejecución de estas.

Se apoyó también técnica y financieramente a 52 municipios del país, a requerimiento de sus autoridades locales, para la actualización de sus planes comunales de desarrollo PLADECO y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se generó un convenio de colaboración con la División de Organizaciones Sociales DOS de la SEGEGOB, para realizar trabajos colaborativos, en apoyo a la implementación de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, formación de líderes locales y funcionarios municipales, en estas materias.

Unidad de Recursos Humanos. Producto de lo estipulado en el Art°18 de la Ley N°21.135, y según fue requerido por parte de los Municipios, durante el 2020 fueron tramitados 5 Decretos Exentos Ministeriales, por medio de los cuales fueron aprobadas las transferencias de 33 Convenios de Anticipo del Fondo Común Municipal, por un monto agregado de \$6.925.523.458 pesos chilenos, los cuales fueron descontados del Saldo del Fondo Común Municipal, y deberán ser reintegrados en futuros anticipos del mismo fondo.

Según la Ley N°20.922 concedió al Alcalde la facultad implementar nuevos reglamentos de personal municipal, han sido sistematizados por la Unidad de Recursos Humanos Municipales, un total de 259 Reglamentos que fijan o modifican sus Plantas de Personal Municipal.

Fueron incorporadas mejoras en la plataforma de captura de información, integrando un módulo de “Retiro Voluntario”, mediante el cual es llevado a

cabo el proceso de carga masiva de postulantes del año 2019 y 2020, integrando un sistema de almacenamiento de postulaciones por parte de los 345 Municipios del país.

Sistema de Información Financiera Municipal. Redactó Guía Operativa, que aprobó y publicó, en junio 2020, en la página de SINIM y la página del centro de documentación del programa SIFIM, la guía operativa del programa SIFIM, con la descripción del programa y los servicios que presta a los municipios, esto permite a los funcionarios de los municipios una mayor comprensión de los alcances y objetivos del programa, así como información de contexto respecto de su realidad financiera, así como las líneas programáticas que el programa puede financiar.

Proceso de Migración de las Municipalidades de los “Servicios de Datacenter y Servicios Asociados”

Efectuó exitosamente el proceso de licitación pública, para la renovación de los servicios del programa SIFIM por un periodo de 36 meses a partir de marzo de 2020.

El servicio incluye a 102 municipalidades y tres corporaciones municipales. De las cuales, 67 municipalidades y 3 corporaciones municipales se migraron a la nueva plataforma a través de video conferencia dada la situación de Pandemia.

Desarrollo de nuevo convenio

Con el fin de actualizar los convenios vigentes con las Municipalidades y Corporaciones Municipales que participan del programa SIFIM se elaboró un nuevo convenio.

Ejecutó el 100% de los recursos. Se transfirió y ejecutó el 100% de los recursos presupuestarios asignados al programa para el año 2020.

Unidad de Información Municipal. Capturó información de gastos mensuales y pasivos trimestrales y se envió a CGR, conforme lo planificado.

Se administró y gestionó la información disponible en SINIM, correspondiente a Ficha Comunal, datos municipales, evolución presupuestaria y otra información relevante de la plataforma. Se certificó bajo norma ISO, conforme lo planificado.

Capturó y gestionó la información relativa a los bonos mensuales artículo 46 y los aguinaldos de navidad y de Fiestas patrias y beneficios a funcionarios municipalidades de zonas extremas (captura trimestral) y la gestión de transferencia con DIPRES y TGR.

Gobierno Electrónico Local. Aumentó de un 30,5% en el total recaudado por el Portal de Servicios Municipales SEM, durante el 2020 (MM\$46.575 el 2019 v/s MM\$60.849 el 2020). Implementó de la Ley 21.233 en el Portal de Servicios Municipales (prorroga plazo de renovación permisos de circulación 2020) para 173 Municipalidades que ofrecieron sus pagos online a través de esta plataforma.

Comienza el desarrollo del Portal de Servicios Municipales SEM 2.0 contratado a través de Gran Compra por MM\$150. Desarrollándose el Hito 1 que corresponde al levantamiento de requerimientos y diseño de solución.

Realiza licitación pública para contratación de servicio de Data Center, adjudicada a GTD.

Dentro de la plataforma de convenios se incorporan y firmas los siguientes: Convenio SIFIM, Convenio SIFIM Especial (Futaleufú) y FIMU.

- Desarrolla y gestiona Certificado de Flexibilización de Fondo Solidario 2.

Se capturó y procesó la información de los BEP de 343 municipalidades, incorporando la información de los originadores no municipales, para aperturar el SINIM con información anual actualizada.

FIMU. Realizó el desarrollo de la Plataforma SIM, donde se pueden visualizar indicadores de caracterización comunal e indicadores municipales de gestión financiera y contable, deudas, probidad y transparencia entre otros.

Contacta para coordinación de traspaso de información, con 9 nuevos originadores;

- Subsecretaría de Prevención del Delito.

- SUBDERE en Línea.

- Plan de Consultas de Informes Comerciales de Municipalidades y Corporaciones.

- Sistema de Información Territorial para las regiones de Chile (Chile Indica).

- Comisión para el Mercado Financiero (EX-SBIF) (CMF).

- Sistema de Recursos Humanos, SUBDERE.

- Subsecretaría de Salud Pública.

- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Realiza almacenamiento de la información histórica de los municipios en un repositorio de datos, con vigencia a partir del 2018 de la información disponible. Considera la confección de sistema de alerta cuando el municipio registre morosidades o indicadores de deuda mayores a cero (a incorporar en Dashboard 2021, SUBDERE).

Acuerda optimizar los tiempos de tramitación de convenios incorporando como procedimiento principal para la firma a través de la plataforma de convenios UGEL, adicionalmente se han minimizado los tiempos de respuestas de observaciones de los servicios, fijando un plazo de 15 días hábiles para la revisión, visación y posterior envío final para firma.

Unidad de Análisis Financiero Municipal. Se definió realizar las rendiciones y se creó correo electrónico para capturar rendiciones de FIGEM y Predios Exentos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Frente a las exigencias tecnológicos, desarrollaremos una plataforma Web, para la tramitación de Transferencia de Competencias, sean estas de Oficio o a solicitud de los Gobiernos Regionales; en el marco de la implementación de la Ley N°21.074, que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, en su periodo en régimen.

Elaboraremos, un documento con los contenidos mínimos, establecidos en el artículo 12 del Decreto Supremo N° 656 de 2019 Reglamento que fija las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de transferencia de competencias.

Estudio sobre las Políticas Públicas Regionales, con el fin de analizar y difundir en conjunto con los gobiernos regionales, un catálogo de buenas prácticas adquiridas a partir del desarrollo de cada una de las etapas de elaboración, implementación y seguimiento de la Políticas Públicas Regionales.

Metodología(s) para la evaluación de la transferencia de competencias desde los Ministerios y Servicios Públicos a los Gobiernos Regionales, en virtud de la aplicación de la facultad presidencial de transferir competencias, establecida en el Art.114 de la Constitución Política de la República.

Difusión y capacitación, en el marco de la nueva gobernanza regional, con la elección de los gobernadores regionales y la implementación del sistema de transferencia de competencias para su etapa en régimen.

Seminario virtual (webinar) que busca explicar la historia de las leyes 21.073, que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, y 21.074, de Fortalecimiento de la Regionalización del país.

Elaborar resúmenes ejecutivos en español/inglés/francés del estudio Asentamientos Humanos Rurales.

Realizar dos seminarios web del Estudio Clasificación de Sistema de Asentamientos Humanos Rurales. Dirigido al público nacional y los gobiernos regionales.

Elaborar la Metodología Caracterización espacial de las identidades y el patrimonio regional.

Revisar y corregir los límites por linderos prediales de los Región de O'Higgins y Maule.

Elaborar Informe resultados de los talleres realizados con mesas DPA SNIT.

Elaborar de Informe de resultados encuesta Delegaciones Municipales “Rol de las Delegaciones Municipales ante la emergencia sanitaria COVID-19”.

Desarrollar Proyecto Plataforma Web para la infraestructura de Datos Geoespaciales IDE SUBDERE.

Elaborar un procedimiento para modificación de límites político-administrativos.

Elaborar procedimiento para la evaluación de creación de regiones y comunas.

Elaborar y tramitar convenio de colaboración para la Infraestructura de Datos Geoespaciales. IDE Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Elaborar publicaciones que apunten a relevar temas contingentes en materia de gobiernos locales y descentralización:

- Boletín sobre servicios municipales y la importancia de su caracterización.
- Boletín sobre Gobernanza Multinivel, aproximaciones al concepto y líneas estratégicas a incorporar en la labor SUBDERE.
- Boletín sobre Municipalidades e impacto COVID-19

Elaborar un documento con la Historia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

Elaborar y publicar Informe sobre Zona Francas, perspectivas para el desarrollo territorial.

Realizar una tercera fase de estudio, en materia de migración, denominada “Experiencias Comparadas de Municipios en Gestión Migratoria, Relevando la Temática de Género”, que recoja, documente, sistematice y analice experiencias comparadas de gestión migratoria de al menos dos municipios, con foco en: la institucionalidad con que el municipio realiza esta gestión, los servicios prestados, los resultados y la flexibilidad con que se han adaptado a una realidad cambiante y desafiante (aumento creciente de la migración, Pandemia, etc.). Asimismo, este análisis espera mirar y valorizar el valor transversal de la temática de género como oportunidad motora activa para la integración de la población migrante y para el desarrollo local de los territorios (Compromiso PMG de Género 2021).

Realizar seminario virtual “Municipios y Migración: Desafíos de Integración para el Desarrollo Territorial”, organizado de manera con el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), y con el objetivo de relevar cómo el municipio, órgano de la administración del Estado más cercano a los ciudadanos, enfrenta los desafíos que emanan del fenómeno migratorio, y es clave a la hora de la integración social de los migrantes desde una perspectiva de planificación y desarrollo territorial.

Difusión internacional, nacional y regional del Índice de Competitividad Regional SUBDERE.

Unidad Nacional de Residuos Sólidos

Levantar un estudio que permita calibrar la nueva metodología integrada de Residuos Sólidos, que fue elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y donde la Unidad Nacional de Residuos Sólidos formó parte del equipo asesor técnico.

Llevar a cabo actividades que propicien el fortalecimiento de competencias e integración de experiencias, a través de la materialización de una Jornada Nacional de Residuos Sólidos, destinadas a profesionales de los Gobiernos Regionales y Unidades Regionales SUBDERE.

Propiciar la planificación e intervención integral en los territorios, mediante la coordinación de trabajo en conjunto con las demás provisiones del Departamento Gestión de Inversiones Regionales, por lo cual, se considera desarrollar una jornada virtual con la participación de los Gobiernos Regionales y Unidades Regionales SUBDERE.

Colaborar en el desarrollo de la Hoja de Ruta de Economía Circular convocada y liderada por el Ministerio del Medio Ambiente. Participar como asesor técnico en la elaboración de la Política Nacional de Residuos Orgánicos, que es liderada por el Ministerio del Medio Ambiente. Y la colaboración técnica para la elaboración del Reglamento de Residuos de la Construcción y Demolición que lidera el Ministerio de Salud.

Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial - PIRDT

Promover la intervención integral en los territorios rurales, mediante la coordinación de trabajo en conjunto con las demás provisiones del Departamento de Inversiones Regionales, por lo cual, se considera desarrollar dos actividades o talleres en el transcurso del año con los Gobiernos Regionales. Se prevé que tales actividades se efectuarán mediante enlaces remotos, debido a la contingencia sanitaria que atraviesa el país producto del Covid-19.

Impulsar la ejecución de Planes Marco de Desarrollo Territorial en territorios rurales por los Gobiernos Regionales, dicha metodología apoya la operatividad del Programa y corresponde a un instrumento de planificación y evaluación de iniciativas que propicia un enfoque innovador en la gestión de inversión pública territorial. Se prevé el comienzo de dos nuevos Planes Marco de Desarrollo Territorial por los GOREs durante el desarrollo del 2021.

Establecer contacto y gestiones con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a objeto de coordinar con dicho organismo acciones que tiendan a mejorar la calidad de la información en lo referido a las iniciativas que conforman la cartera integrada derivada de un Plan Marco de Desarrollo Territorial. Se persigue que tal organismo entregue lineamientos hacia la situación de iniciativas declaradas por los GOREs como no viables que a la fecha son parte de la cartera en cuestión. También, se busca, coordinar con

tal ministerio, la incorporación u orientación en lo concerniente a la Evaluación Ex Post de los PMDT. Tal requerimiento resulta esencial para los Gobiernos Regionales, a objeto que puedan realizar evaluaciones a mediano plazo de los territorios que van a intervenir con un PMDT.

Fortalecer las capacidades técnicas de los Gobiernos Regionales en lo referente a sus territorios rurales costeros. Para lo cual se procederá a gestionar acciones en conjunto con la Subsecretaría de Pesca (Subpesca). Por lo anterior, se espera coordinar actividades con dicho organismo para apoyar a la región de Los Lagos, en lo específico el borde costero insular de dicha región. También, se pretende coordinar acciones, e impulsar asistencia técnica en el nuevo PMDT Costero que evalúa levantar la región del Maule.

Programa de Puesta en Valor del Patrimonio

Dar a conocer el trabajo realizado por SUBDERE en temas de Puesta en Valor del Patrimonio, actualizando la página web www.recuperandopatrimonio.cl, incorporando documentación relevante del programa y realizando una difusión en redes sociales de la institución, especialmente para la celebración del día del patrimonio. Actividad desarrollada de manera virtual debido a contingencia sanitaria que afecta al país producto del Covid-19.

Generar intercambio de experiencias y mejorar la gestión del Programa en regiones, impulsando un enfoque territorial para la planificación de la inversión en temas patrimoniales, mediante la coordinación de trabajo en conjunto con las demás provisiones del Departamento de Inversiones Regionales, se considera desarrollar dos actividades o encuentros en el transcurso del año con los Gobiernos Regionales y otras instituciones relacionadas al ámbito del patrimonio de manera virtual debido a contingencia sanitaria que afecta al país producto del Covid-19.

Se realizará diseño y edición de una publicación digital respecto al estudio “Análisis de Resultados del Proceso de Revisión de los Mecanismos de Gestión 2016-2019 del Programa Puesta en Valor del Patrimonio”, permitiendo su difusión de manera amplia con profesionales de Gobiernos Regionales, instituciones ligadas a la puesta en valor del patrimonio y administradores de los inmuebles.

Unidad de Saneamiento Sanitario

Impulsar la sostenibilidad en iniciativas de inversión pública asociadas a recursos distribuidos desde el Depto. GIR, mediante la coordinación de actividad de trabajo en conjunto con las demás provisiones del Departamento de Inversiones Regionales hacia los Gobiernos Regionales. Se prevé que tal actividad se efectuó mediante enlace remoto, debido a la contingencia sanitaria que atraviesa el país producto del Covid-19.

Elaboración de guía con indicadores de sostenibilidad que podrían evaluar el funcionamiento óptimo de proyectos de APR y Casetas Sanitarias Rurales hacia asegurar la permanencia de los servicios en el tiempo.

Compartir la metodología y resultados de los Planes de Sostenibilidad con los equipos de saneamiento sanitario de los gobiernos regionales.

Una vez levantados los Planes de Sostenibilidad en la Región de La Araucanía compartir la metodología y sus resultados con los Municipios correspondientes, el Gobierno Regional, DOH y Empresa Aguas Araucanía con el fin de que estos instrumentos puedan servir en el seguimiento del funcionamiento de los sistemas y de esa forma contribuir en una correcta operación y mantenimiento de las obras de en agua potable y saneamiento.

Unidad de Coordinación del Gasto Público

Lanzamiento, automatización y actualización de la Ficha Regional Única.

Automatizar a través de plataforma www.chileindica.cl el proceso de información y consolidación de glosas presupuestarias, de responsabilidad de los Gobiernos Regionales y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Mejorar de proceso de reportabilidad de los recursos asociados en las Provisiones, Planes Especiales de Zonas Extremas y de Territorios Rezagados, en la plataforma www.chileindica.cl

Cumplir el rol de Red de Expertos en el Sistema de Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), por encargo de la División de Gestión de la Dirección de Presupuestos, en el Indicador de “Desviación de los montos de contratos de obras de Infraestructura Pública”

Unidad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Fortalecer las capacidades de las nuevos Directivos de los Gobiernos Regionales, en materias de inversión y ejecución presupuestaria

Apoyar el proceso de discusión del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las capacidades financiera de los gobiernos regionales, en su trámite en el Parlamento.

Capacitar a los Gobiernos Regionales en materias de Inversiones y en el proceso del nuevo Sistema de Financiamiento Regional

Unidad de Energización

Se realizará seguimiento a proyectos relevantes para la Provisión, que por su envergadura financiera y complejidad técnica (aislación, características insulares y/o extensión de la solución), revisten un desafío importante para la Unidad Técnica, como son la planta de generación híbrida Vai a Repa, la normalización eléctrica en 11 islas del archipiélago de Chiloé y extensión de electrificación para comunidades del Alto Biobío, entre otras. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento y control que se le realiza a toda la cartera de proyectos financiado con recursos de la Provisión.

Territorios de Convergencia

Charlas de formación con las URS, además de coordinación y seguimiento de la mesa intersectorial de territorios de convergencia.

Desarrollar un modelo de evaluación multicriterio final para Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas.

Informe análisis de fortalezas y debilidades de los planes de rezago presentados a evaluación inicial entre 2020 y 2021.

Elaborar balance anual año 2021 sobre ejecución de Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas Territorios y Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas.

Elaborar informe de identificación y definición de criterios e indicadores de zonas extremas en Chile.

Elaborar informe que muestre el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados, durante las actas de asistencia técnica, por parte de los equipos de los gobiernos regionales, primer semestre año 2021; como también una serie de vídeos que dan cuenta de los logros de la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia social a partir de los Planes de Desarrollo de Coquimbo, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Realización de 2 Jornadas Nacionales sobre Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas y Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas; además de 1 Diplomado sobre Gestión de Planes Especiales, junto a Talleres para profesionales GORE, Sectores y Municipales, con el objetivo de fortalecer la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social.

Fortalecimiento y Gestión Regional

Profundizar la asistencia técnica y capacitación asociada a las funciones de los Gobiernos Regionales, mediante la implementación de proyectos de asistencia técnica a los GOREs, obtenidos con organismos internacionales (BM, BID, CEPAL, FAO, GIZ, UE, otros).

Realizar actividades de difusión, sensibilización y capacitación de los equipos de los Gobiernos Regionales.

Generar iniciativas concretas de trabajo conjunto con organismos sectoriales en materias de interés regional, por medio de la ejecución de proyectos de trabajo conjunto con organismos sectoriales ligados a las funciones de los Gobiernos Regionales.

Academia de Capacitación Municipal y Regional

Realizará de 23 Diplomados para Funcionarios Municipales y de Gobiernos Regionales en modalidad no presencial (E-Learning), los que contemplan un total de 3.420 beneficiarios en total. De igual manera realizará 16 cursos conducentes a 4 diplomados, los que contemplan un total de 6.080 beneficiarios en total.

También, realizará 17 cursos on-line pertenecientes al Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD), los que contemplan un total de 9.750 beneficiarios en total. Igualmente, 12 cursos on-line pertenecientes al SIAD Institucional, en colaboración con otras entidades públicas, los que contemplan un total de 3.200 beneficiarios en total.

Contratará 300 Certificaciones de Competencias Laborales Municipales, impartirá 4 cursos en Competencias Laborales Municipales, los que contemplan un total de 280 beneficiarios en total.

Realizará 16 webinarios, los que contemplan un total de 10.000 visualizaciones en total. Y otorgará 748 becas de estudio para carreras profesionales, técnicas, diplomados y postítulos a través del Programa Fondo de Becas para Funcionarios Municipales.

Participación Ciudadana y Transparencia Municipal

Se publicará, previo diseño y edición, un Manual para la actualización de PLADECOS, el cual será distribuido a todos los municipios del país, con la idea de apoyar técnica y metodológicamente a los procesos de planificación local, de tal forma de contribuir también, a abaratar costos en estos procesos de elaboración de planes comunales de desarrollo.

Se desarrollarán nuevas experiencias de Cuentas Pública Participativas Municipales, para lo cual se transferirán recursos a un número acotado de municipios priorizados previamente, y se realizarán jornadas de formación a funcionarios municipales y autoridades locales, para capacitar en la implementación de este mecanismo participativo a nivel local, el cual concluye en el mes de abril, con el evento de Cuenta Pública de la autoridad local.

Se continuará apoyando financiera y técnicamente la actualización de Planes Comunales de Desarrollo, en comunas que son previamente seleccionadas en base a criterios que han sido propuestas por la Unidad, fundamentalmente: dependencia del FCM, índices de pobreza y ruralidad, tipología de comunas SUBDERE, cumplimiento en rendiciones de recursos SUBDERE, etc.

Se actualizará y pondrá en funcionamiento, sitio web Observatorio de Participación Ciudadana Municipal, para la difusión e intercambio de buenas prácticas municipales, en la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Se colaborará en “mesa de participación ciudadana” convocada por SEGEGOB, para la elaboración de Manual para la actualización de Ordenanzas municipales de participación ciudadana, el cual será distribuido a todos los municipios del país.

Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Continuar con el fortalecimiento de las capacidades de las URS en el ámbito de la revisión técnica de proyectos. Esto se logra a través de capacitaciones por video conferencia, visitas a terreno, en la medida que las condiciones

sanitarias lo permitan, mejorar la definición de criterios de evaluación, entre otras acciones.

Actualizar la Guía Operativa, para permitir que los municipios puedan postular los proyectos de manera más expedita.

Lograr que el 100% de los municipios logren la elegibilidad de sus proyectos PMU Tradicional en los plazos definidos por la ley de presupuestos.

Mejorar plataforma subdereenlínea para optimizar su utilización (trabajo con Informática y otros programas que utilizan la plataforma).

Acompañar y fiscalizar, a través del apoyo de las Unidades Regionales de SUBDERE, la ejecución de los proyectos aprobados.

Programa Mejoramiento de Barrios- PMB

Actualizar la Guía Operativa PMB, incorporando nuevas directrices tanto a las URS como a los municipios y asociaciones de municipios.

Generar cartera de proyectos elegibles para abordar la reactivación económica.

Fortalecer el trabajo de URS y municipios, mediante capacitaciones, visitas a terreno y videoconferencias, a fin de mejorar aspectos deficitarios en la presentación y/o evaluación de proyectos.

Reforzar la responsabilidad de los municipios tanto en la presentación, evaluación y en las rendiciones de las iniciativas atendida la Resolución 30 de la CGR, incorporando y respetando la normativa que rige al Programa.

Disminuir el arrastre, las rendiciones pendientes y proyectos con saldos sin ejecución con la finalizar de disponibilizar recursos.

Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía - PTRAC

Establecer una comunicación fluida con MINSAL en temas relacionados con la Ley 21.020, como es su Reglamento (aún no publicado y que implica modificación de tres de los Registros), fiscalización de animales registrados (perfil RNM), integración de plataformas etc. Coordinación de mesa de trabajo permanente.

Proponer el tema de tenencia responsable dentro de los planes de educación ambiental, MINEDUC. Coordinar alianza con éste y otros ministerios.

Fortalecer alianza con CONAF, permitirá priorizar proyectos municipales en zonas aledañas a áreas silvestres protegidas (MMA) y zonas afectadas por ataque de perros a ganado de pequeños productores (INDAP). Reuniones de trabajo periódicas, con calendarización de tareas.

Fortalecer alianza con MINVU, y su Programa de Asentamientos Precarios para focalizar los esfuerzos en la ejecución de proyectos de esterilización y control sanitario de mascotas en campamentos que se encuentren en fase de cierre.

Aplicar mejoras al Reglamento (DTO 1.007 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

Desarrollar plataforma E-learning, de educación y/o capacitación, alojada en SUBDERE (www.tenenciaresponsablemascotas.cl) que permita entregar conocimientos sobre la normativa actual, bienestar animal y tenencia responsable de animales de compañía, educando tanto a público general, funcionarios municipales y otros organismos del Estado.

Mejorar plataforma de registros contemplados en la Ley 21.020, tales como el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro Promotoras de la TRAC, Registro Nacional de Criadores y Vendedores de Mascotas o Animales de Compañía, Registro Nacional de Centros de Mantención Temporal, entre otros. (Sujeto a la implementación del Reglamento emitido por MINSAL).

En conjunto con ChileValora, creación del perfil de adiestrador canino y sistema de acreditación de competencias laborales para la realización del curso de adiestramiento de obediencia para tenedores de perros potencialmente peligrosos exigido por la Ley 21.020.

Fortalecer Registro Nacional de Mascotas.

Distribuir Ordenanzas Municipales estandarizadas, para generar armonía de estos cuerpos legales con la normativa actual en Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Promover la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a través de alianzas estratégicas (convenios de colaboración técnica, acuerdos de trabajo, etc.) con instituciones públicas y privadas.

Unidad de Recursos Humanos

Respecto a la ley de Retiro Voluntario, y referente al pago de las bonificaciones de cargo Municipal en Municipios que no cuentan con los recursos para efectuar el pago, esta Subsecretaría está tramitando Convenios de Anticipos del FCM. Los decretos que aprueben estos Convenios serán firmados por el Ministro del Interior y Seguridad Pública. Para esto se propone mejorar los actuales plazos de tramitación de los decretos aprobatorios.

Tramitar transferencias de bonificaciones de cargo fiscal, según lo estipulado en los artículos 8, 9, 10 y 11 de la Ley N°21.135, debiendo generar comunicación interministerial entre Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Tesorería General de la República.

Desarrollar seminarios de fortalecimiento de competencias respecto a la Ley N°21.135.

Gobierno Electrónico Local

Desarrollo y lanzamiento de los primeros trámites en el Portal de Servicios Municipales SEM 2.0. Primer Trámite a operar: Patentes Municipales en julio 2021.

Difundir a nivel nacional (de manera online) la nueva plataforma SEM 2.0, sus ventajas y nuevas funcionalidades. De esta manera incorporar nuevos municipios a la plataforma (actualmente 187 operan).

Desarrollo de capacitaciones para las primeras Municipalidades que comenzarán a operar el SEM 2.0.

Contratación a través de licitación pública de Infraestructura CLOUD para alojar la nueva plataforma SEM 2.0.

Unidad de Información Municipal

Captura de información Anual 345 municipios (Balances de Ejecución presupuestarios, Encuestas, formularios, etc.) y de originadores no municipales, para alimentar la plataforma SINIM.

Captura y envío a CGR de información sobre gastos mensuales y pasivos trimestrales.

Administración y gestión de plataforma SINIM: Ficha comunal, Datos municipales, Evolución presupuestaria, Directorio municipal, noticias, circulares, etc.

Actualización tecnológica, de software y mejoras operativas a plataforma www.sinim.gov.cl

Certificación y mantención permanente bajo norma de calidad ISO Por definir

Captura de información de funcionarios municipales sobre bonos mensual artículo 67 y gestión de transferencia con DIPRES y TGR

Captura de información para pago de bonos de aguinaldos de navidad y de Fiestas patrias y beneficios a funcionarios municipalidades de zonas extremas (trimestral) y la gestión de transferencia con DIPRES y TGR.

Sistema de Información Financiera Municipal

Respecto de los municipios que disponen de servicios cloud para el manejo de sus sistemas, disponer de un dashboard con informes financieros y contables de forma agregada y en línea.

Disponibilizar, a través de dashboard, para el control y monitoreo de al menos 2 indicadores, para los municipios que disponen de servicios en modalidad Cloud.

Realizar presentaciones a las municipalidades del cloud SIFIM a través de videoconferencia.

Entregar una propuesta de Política de Seguridad de la Información a municipalidades del Cloud SIFIM.

Solicitar la renovación de los convenios a las municipalidades del programa.

Ejecución del Presupuesto asignado año 2021.

Unidad de Análisis Financiero Municipal

Suscribir convenio con la Contraloría General de la República para que los municipios puedan utilizar la plataforma SISREC, para las rendiciones de FIGEM y Predios Exentos.

Capacitar por Región a todos los municipios del País en rendiciones de FIGEM y Predios Exentos

Sistema de información municipal y Ficha de información municipal única

Realizar capacitaciones a municipalidades en materia de gestión presupuestaria, contabilidad gubernamental e implementación de NICSP CGR al menos al 70% de los municipios del país.

Suscribir convenios de colaboración con el Servicio de Impuestos Internos y con el Servicio de Registro Civil e Identificación como originadores de información del programa.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	45
.Anexo 2: Recursos Humanos	50
.Anexo 3: Recursos Financieros	61
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	79
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	83
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	84
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	84
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	99
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	101
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	102
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	106
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	109
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	110

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.201 Ley N°18.359 D.F.L. N°1 - 18.359 Ley N° 19.602, artículos 2º y 3º

Misión Institucional

Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables.
2	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública; fomentando el aumento de los recursos de inversión regional
3	Promover la descentralización administrativa, política y fiscal

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Proponer reformas legales, diseñar y evaluar políticas públicas que fortalezcan las competencias administrativas, económicas y políticas de los gobiernos regionales y municipios.
2	Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los municipios para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local, impulsando la innovación; la competitividad; la creación de redes y el fortalecimiento de los territorios.
3	Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a los niveles regional y municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas y su efecto en la calidad de vida de la población.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

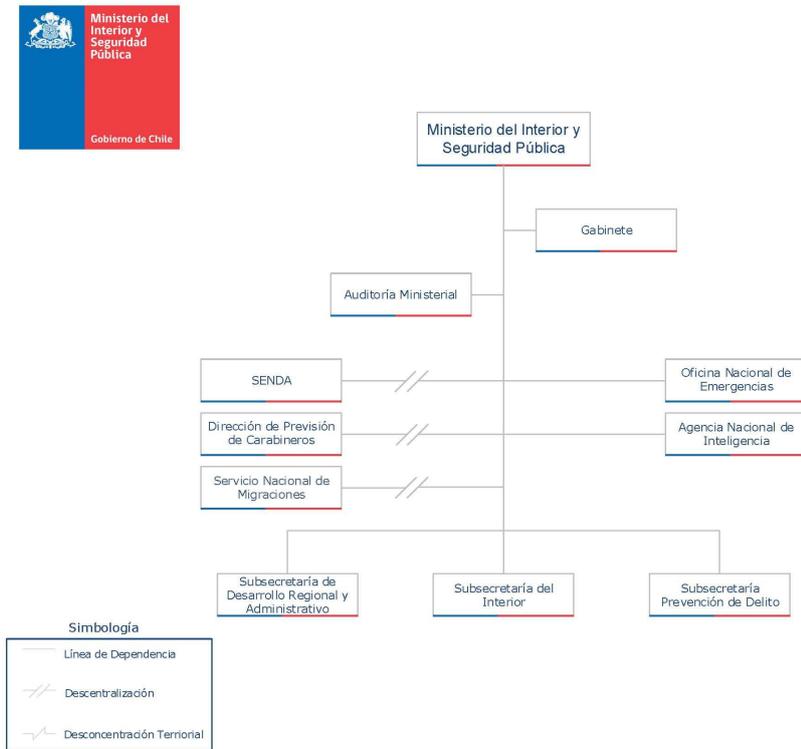
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Diseño y tramitación de proyectos de ley que apoyen el proceso de descentralización y el quehacer de gobiernos regionales y municipalidades.	Diseño de cuerpos legales con el fin de profundizar el proceso de descentralización.	1
2	Diseño y evaluación de políticas públicas que promuevan la descentralización en los gobiernos subnacionales.	Realización de propuestas de políticas con el fin de profundizar el proceso de descentralización.	1
3	Implementación de programas de fortalecimiento, sistemas de información y apoyo para mejorar los estándares de calidad en la gestión y servicios de los gobiernos subnacionales con el propósito de gobernar los territorios	Asesorar técnicamente a los gobiernos regionales, municipalidades y asociaciones de municipalidades con el fin de fortalecer su organización y su capital humano, para mejorar sus capacidades de gobierno en el territorio.	2
4	Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.	Proponer diseños de programas de inversión pública en el territorio, implementarlos, transferir los recursos pertenecientes a estos programas a los gobiernos regionales, municipalidades y hacer seguimiento a la ejecución de los mismos en el territorio.	3
5	Implementación modelo de transferencia de competencias desde el nivel central hacia los Gobiernos Regionales.	Poner en marcha el modelo de transferencia de servicios, competencias y recursos desde los sectores a los gobiernos regionales con el fin de mejorar su capacidad de gobernar el territorio.	3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

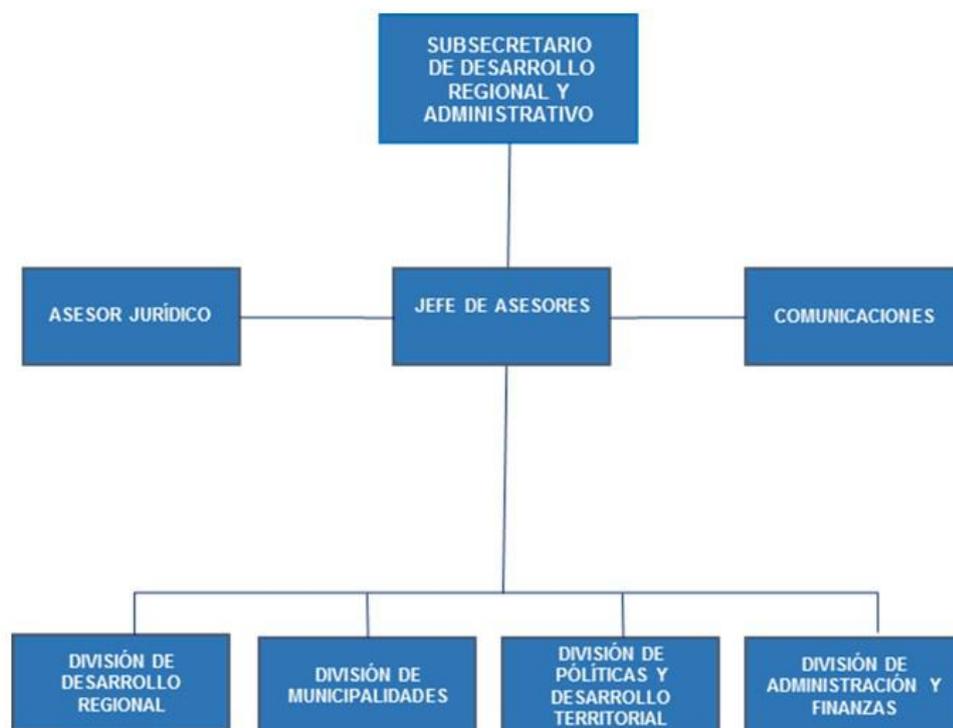
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Gobiernos Regionales.	16
2	Municipalidades	345
3	Servicios Públicos	171
4	Asociación de funcionarios Municipales	2
5	Asociaciones de Municipalidades	58
6	Asociación de Consejeros Regionales	1
7	Federación Nacional de Funcionarios de los Gobiernos Regionales	1

Nro.	Descripción	Cantidad
8	Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro	250

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

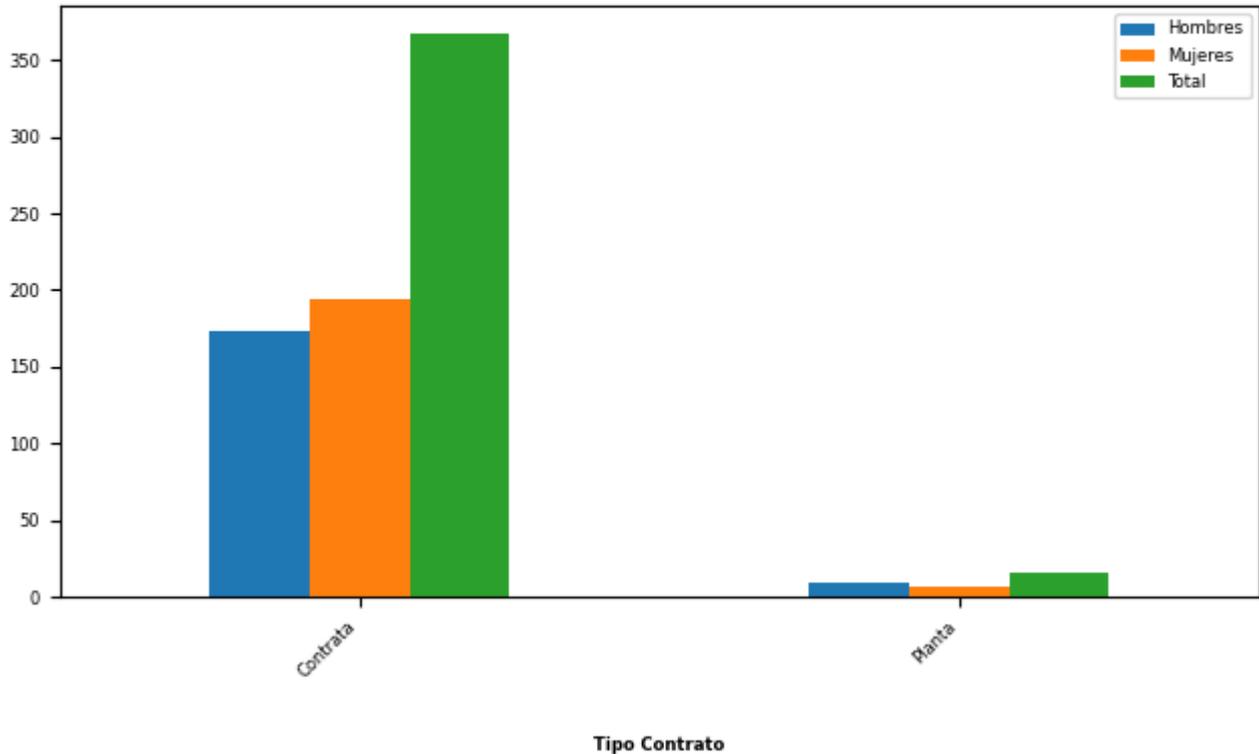


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario	María Paz Troncoso Pulgar
Jefa División de Municipalidades	Pilar Cuevas Mardones
Jefa División de Administración y Finanzas	María Eugenia Martínez Bolzoni
Jefa División de Políticas y Desarrollo Territorial	Eleonora Espinoza Hernández
Jefe División de Desarrollo Regional	Felipe Petit-Laurent Eliceiry

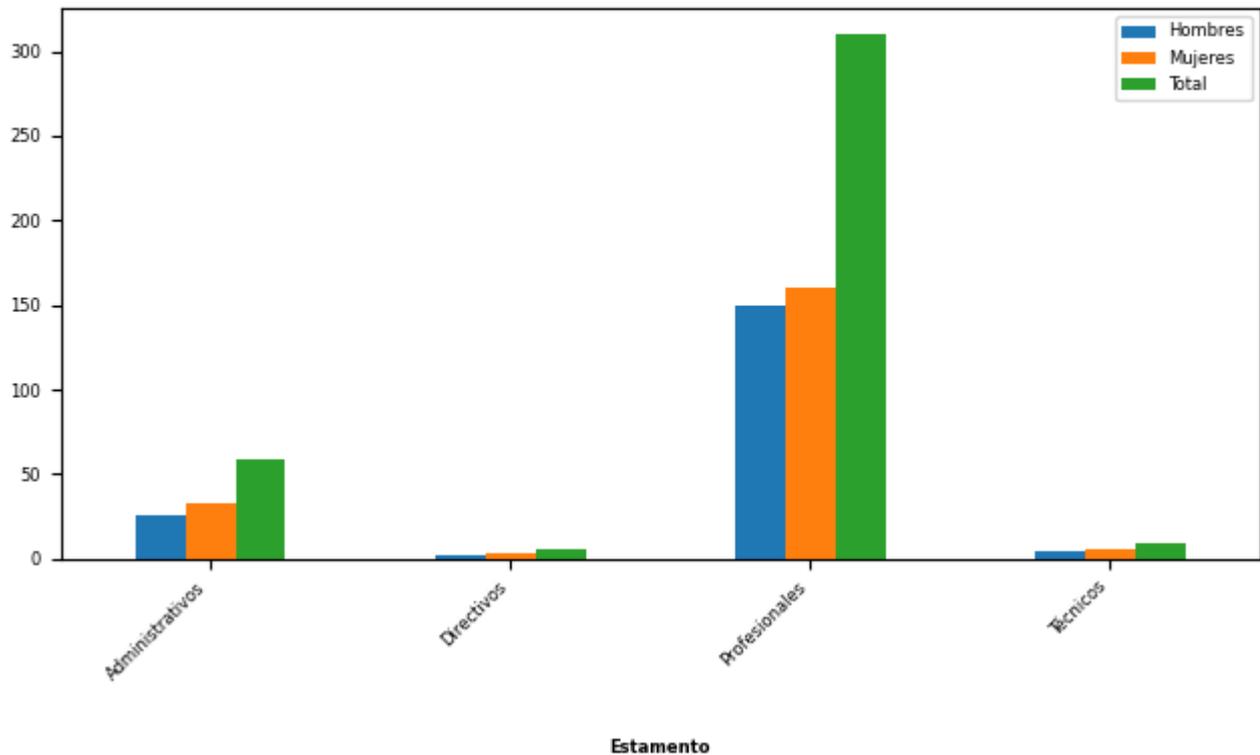
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



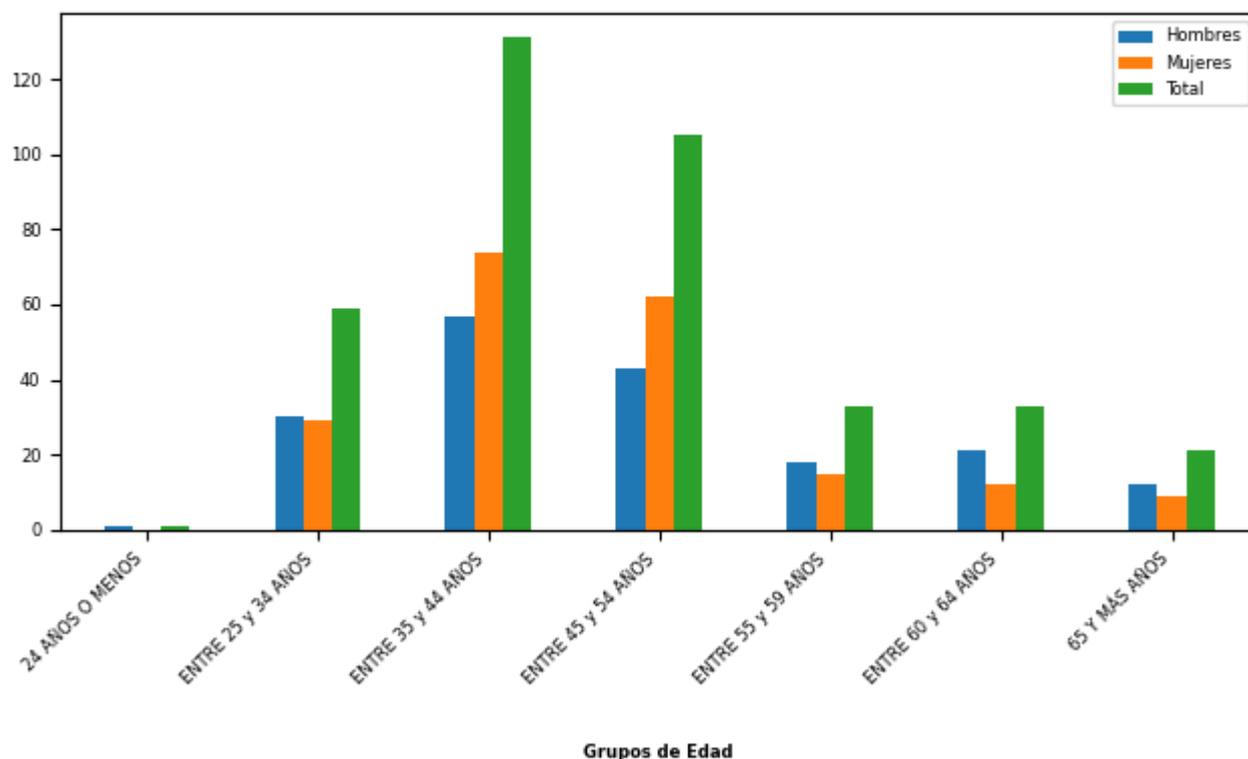
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	194	96,52	173	95,05	367	95,82
Planta	7	3,48	9	4,95	16	4,18
Total	201		182		383	
Porcentaje	52,48		47,52			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



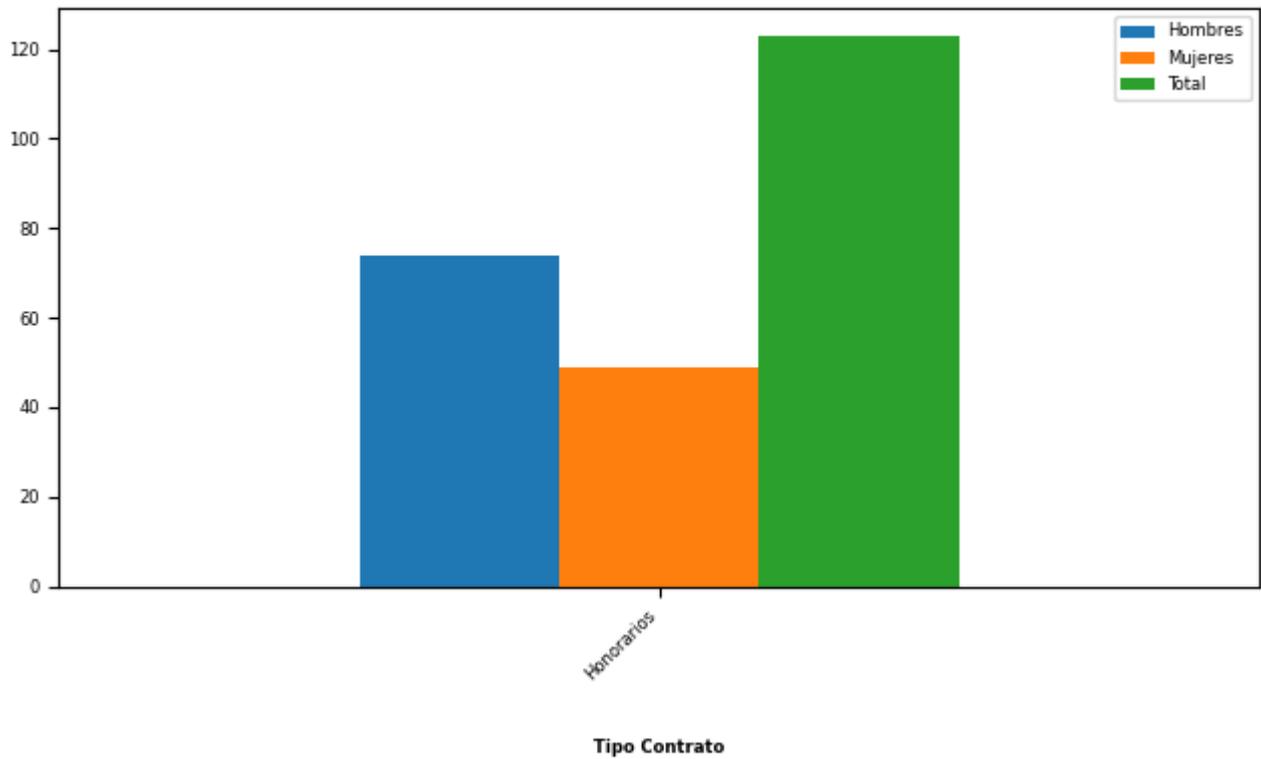
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	33	16,42	26	14,29	59	15,4
Directivos	3	1,49	2	1,1	5	1,31
Profesionales	160	79,6	150	82,42	310	80,94
Técnicos	5	2,49	4	2,2	9	2,35
Total	201		182		383	
Porcentaje	52,48		47,52			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



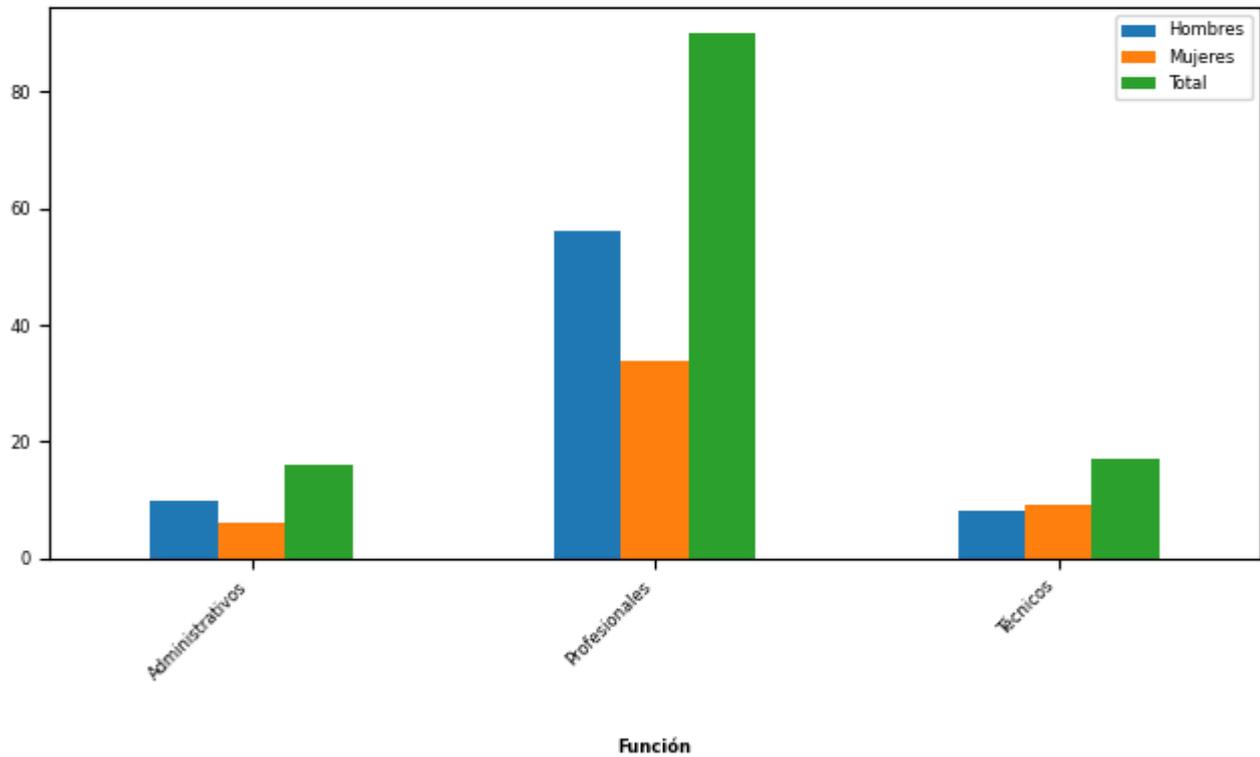
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	0	0	1	0,55	1	0,26
ENTRE 25 y 34 AÑOS	29	14,43	30	16,48	59	15,4
ENTRE 35 y 44 AÑOS	74	36,82	57	31,32	131	34,2
ENTRE 45 y 54 AÑOS	62	30,85	43	23,63	105	27,42
ENTRE 55 y 59 AÑOS	15	7,46	18	9,89	33	8,62
ENTRE 60 y 64 AÑOS	12	5,97	21	11,54	33	8,62
65 Y MÁS AÑOS	9	4,48	12	6,59	21	5,48
Total	201		182		383	
Porcentaje	52,48		47,52			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



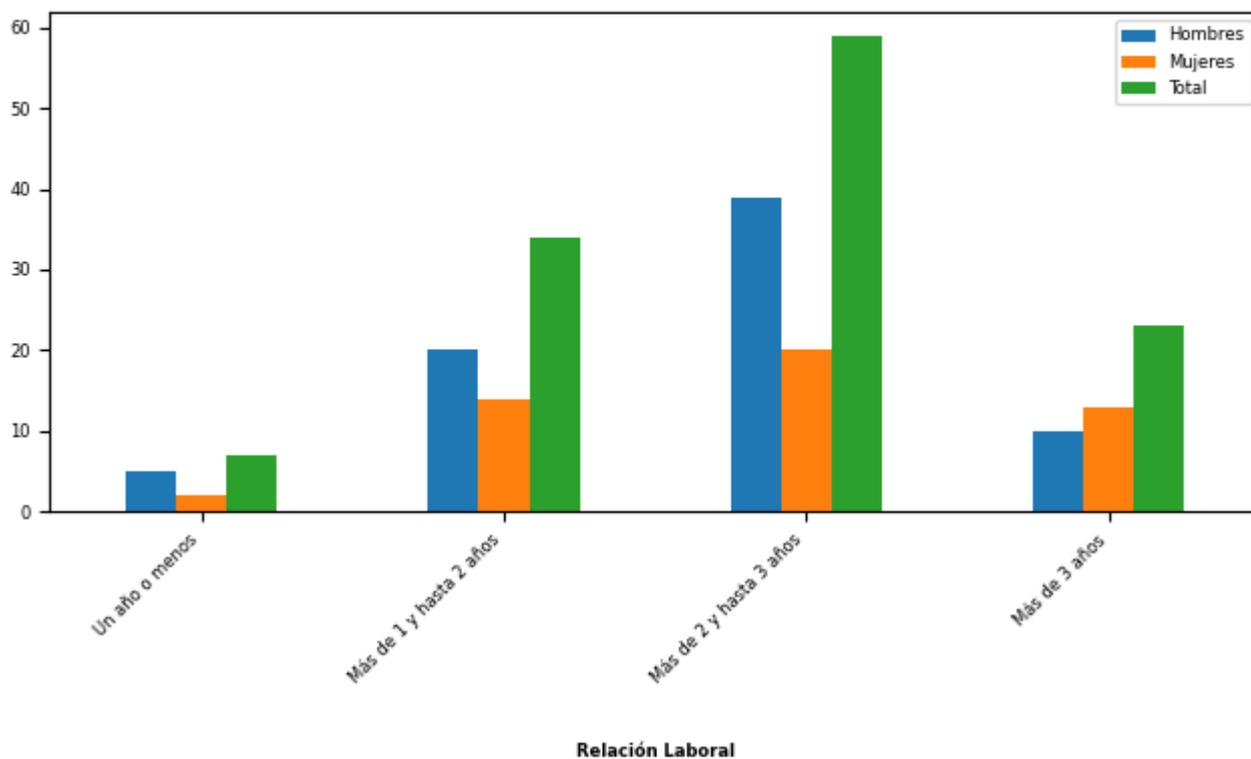
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	49	100,0	74	100,0	123	100,0
Total	49		74		123	
Porcentaje	39,84		60,16			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	6	12,24	10	13,51	16	13,01
Profesionales	34	69,39	56	75,68	90	73,17
Técnicos	9	18,37	8	10,81	17	13,82
Total	49		74		123	
Porcentaje	39,84		60,16			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	2	4,08	5	6,76	7	5,69
Más de 1 y hasta 2 años	14	28,57	20	27,03	34	27,64
Más de 2 y hasta 3 años	20	40,82	39	52,7	59	47,97
Más de 3 años	13	26,53	10	13,51	23	18,7
Total	49		74		123	
Porcentaje	39,84		60,16			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	61	52	19
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0%	0%	0%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	%	%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	74	53	17
(b) Total dotación efectiva año t	375	378	383
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	19,73%	14,02%	4,44%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	2	1	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	6	4	1
Otros retiros voluntarios año t	35	23	1
Funcionarios retirados por otras causales año t	31	25	14

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	74	53	17

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	63	81	19
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	74	53	17
Porcentaje de recuperación (a/b)	85%	152%	111%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	6	1
(b) Total Planta efectiva año t	19	16	16
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	37,50%	6,25%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	13	60	1
(b) Total Contratos efectivos año t	356	362	367
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	3,65%	16,57%	0,27%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	290	309	218
(b) Total Dotación Efectiva año t	375	378	383
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	77,33%	81,75%	56,92%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1.490	739	577
(b) Total de participantes capacitados año t	290	309	218
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	5,14	2,39	2,65

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	83	41	32
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	2,41%	2,44%	3,12%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	375	378	383
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	419	357	372
(b) Total Dotación Efectiva año t	375	378	383
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,12	0,94	0,97

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	153	110	118
(b) Total Dotación Efectiva año t	375	378	383
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,41	0,29	0,31

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	79	60	60
(b) Total Dotación Efectiva año t	375	378	383
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,21	0,16	0,16

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	2.452	2.290	684
(b) Total Dotación Efectiva año t	375	378	383
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	6,54	6,06	1,79

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	289	336	353
Lista 2	13	0	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	302	336	354
(b) Total Dotación Efectiva año t	375	378	383
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	80,53%	88,89%	92,43%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	6	30	6
(b) Total de ingresos a la contrata año t	61	52	19
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	9,84%	57,69%	31,58%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	6	30	6
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	67	66	87
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	8,96%	45,45%	6,90%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	38	82	100
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	67	66	87
Porcentaje (a/b)	56%	124%	114%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	634.778.134	663.979.133	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.671	0	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.064.402	5.112.993	2
APORTE FISCAL	510.893.724	606.837.023	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.898	2.731	3
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15.499.086	82.018	4
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	97.365.915	47.357.220	5
ENDEUDAMIENTO	4.870.438	4.587.148	6
GASTOS	657.080.757	672.490.420	
GASTOS EN PERSONAL	14.838.172	14.914.575	7
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.185.408	2.436.260	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	104.439	18.193	8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.035.161	78.330.111	9
INTEGROS AL FISCO	15.469.544	6.965.003	10
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	318.772	189.287	
PRÉSTAMOS	6.818.806	7.055.324	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	468.829.799	537.553.075	
SERVICIO DE LA DEUDA	34.480.656	25.028.592	
RESULTADO	-22.302.623	-8.511.287	

Notas:

- 1: Para el año 2020 se devengo el monto de \$1.719.507.183.
- 2: La composición corresponde a recuperaciones de licencias medicas y reintegros de saldos de proyectos no utilizados.
- 3: Recuperación por venta de vehículos institucionales
- 4: Corresponden a recuperación de licencias medicas de años anteriores.
- 5: Recursos percibidos de otras entidades publicas
- 6: Corresponde al desembolso de un credito con el BID para financiar el programa PRBIPE.
- 7: Monto para el 2020 asciende a M\$14.914.589.
- 8: Corresponde a personal que se acoge a retiro.
- 9: Monto para el 2020 asciende a M\$80.049.621.
- 10: Por instrucción de Circular Dipres que solicita devolver los saldos empozados en cuentas corrientes institucionales.

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	37.313.801	43.475.551	42.613.428	862.123	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.560	1.874.482	1.719.507	154.975	
	02		Del Gobierno Central	0	1.874.482	1.719.507	154.975	
		112	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05	0	1.617.061	1.584.302	32.759	
		113	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 06	0	257.421	135.205	122.216	
	06		De Gobiernos Extranjeros	61.560	0	0	0	
		001	Del Gobierno Español - Instituto de Crédito Oficial de España	61.560	0	0	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	185.884	255.945	545.701	-289.756	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	185.874	185.874	392.396	-206.522	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	70.061	129.386	-59.325	
	99		Otros	10	10	23.919	-23.909	
9			APORTE FISCAL	37.056.302	41.306.792	40.263.471	1.043.321	
	01		Libre	17.602.796	17.478.439	16.440.771	1.037.668	
	03		Servicio de la Deuda Externa	19.453.506	23.828.353	23.822.700	5.653	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.055	10.055	2.731	7.324	
	03		Vehículos	10.055	10.055	2.731	7.324	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	28.277	82.018	-53.741	
	10		Ingresos por Percibir	0	28.277	82.018	-53.741	
			GASTOS	37.314.801	44.474.482	43.834.187	640.295	
21			GASTOS EN PERSONAL	14.570.895	15.196.715	14.914.575	282.140	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.623.155	2.698.525	2.436.260	262.265	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	18.195	18.193	2	
	01		Prestaciones Previsionales	0	2.224	2.223	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	15.971	15.970	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378.924	1.532.697	1.460.388	72.309	
	01		Al Sector Privado	0	1.126.392	1.126.392	0	
		100	Universidad del Desarrollo	0	12.500	12.500	0	
		101	Fundación Chile Descentralizado Desarrollado	0	13.000	13.000	0	
		102	Universidad Adolfo Ibañez - Índice de bienestar territorial para mejorar la toma de decisiones	0	1.055.000	1.055.000	0	
		103	Pontificia Universidad Católica - Programa de fortalecimiento de capacidades regionales	0	45.892	45.892	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	378.924	368.970	296.662	72.308	
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	10	51.010	48.500	2.510	
		409	Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial	317.354	317.960	248.162	69.798	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		415	Oficina Donación Española	61.560	0	0	0	
	07		A Organismos Internacionales	0	37.335	37.334	1	
		007	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	0	37.335	37.334	1	
25			INTEGROS AL FISCO	0	511.964	521.790	-9.826	
	99		Otros Integros al Fisco	0	511.964	521.790	-9.826	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	287.321	217.037	189.287	27.750	
	03		Vehículos	35.910	35.910	29.215	6.695	
	04		Mobiliario y Otros	5.294	5.294	2.647	2.647	
	05		Máquinas y Equipos	5.130	5.130	3.705	1.425	
	06		Equipos Informáticos	46.683	31.090	25.930	5.160	
	07		Programas Informáticos	194.304	139.613	127.790	11.823	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	19.454.506	24.299.349	24.293.694	5.655	
	02		Amortización Deuda Externa	15.671.383	19.427.479	19.422.781	4.698	
	04		Intereses Deuda Externa	3.548.939	4.107.005	4.106.050	955	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	233.184	293.869	293.869	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	470.996	470.994	2	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 02 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	9.695.436	6.584.151	4.089.465	2.494.686	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	50.000	404.781	-354.781	
	99		Otros	0	50.000	404.781	-354.781	
9			APORTE FISCAL	9.695.436	6.534.151	3.684.684	2.849.467	
	01		Libre	9.695.436	6.534.151	3.684.684	2.849.467	
			GASTOS	9.696.436	7.755.867	6.242.415	1.513.452	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.392.964	5.747.508	4.267.435	1.480.073	
	03		A Otras Entidades Públicas	8.392.964	5.747.508	4.267.435	1.480.073	
		026	Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	1.713.267	1.382.807	1.376.793	6.014	
		033	Fondo Concursable Becas - Ley N°20.742	2.837.010	2.837.250	1.408.559	1.428.691	
		034	Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión y de Servicios Municipales	132.444	132.444	107.182	25.262	
		500	Municipalidades (Prevención y Mitigación de Riesgos)	366.882	66.882	66.883	-1	
		602	Municipalidades (Programa de Modernización)	3.343.361	1.328.125	1.308.018	20.107	
25			INTEGROS AL FISCO	0	1.076.036	1.076.036	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	1.076.036	1.076.036	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.302.472	836.643	803.264	33.379	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.302.472	836.643	803.264	33.379	
		602	Municipalidades (Programa de Modernización)	1.302.472	836.643	803.264	33.379	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	95.680	95.680	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	95.680	95.680	0	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 03 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	198.235.611	263.444.510	258.372.972	5.071.538	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	2.600.000	4.069.593	-1.469.593	
	99		Otros	0	2.600.000	4.069.593	-1.469.593	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
9			APORTE FISCAL	193.567.311	254.891.651	248.431.672	6.459.979	
	01		Libre	193.567.311	254.891.651	248.431.672	6.459.979	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	1.284.559	1.284.559	0	
	02		Del Gobierno Central	0	1.284.559	1.284.559	0	
		111	Gobierno Regional de Aysén - Programa 02	0	1.284.559	1.284.559	0	
14			ENDEUDAMIENTO	4.668.300	4.668.300	4.587.148	81.152	
	02		Endeudamiento Externo	4.668.300	4.668.300	4.587.148	81.152	
			GASTOS	198.236.611	264.149.717	263.449.908	699.809	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.344.485	70.545.020	70.484.219	60.801	
	03		A Otras Entidades Públicas	71.344.485	70.545.020	70.484.219	60.801	
		403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)	65.984.184	65.984.184	65.984.171	13	
		406	Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía	5.360.301	4.560.836	4.500.048	60.788	
25			INTEGROS AL FISCO	0	65.989	65.989	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	65.989	65.989	0	
32			PRÉSTAMOS	10.716.658	7.058.398	7.055.324	3.074	
	04		De Fomento	10.716.658	7.058.398	7.055.324	3.074	
		002	Municipalidades	10.716.658	7.058.398	7.055.324	3.074	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	116.174.468	185.841.092	185.205.158	635.934	
	03		A Otras Entidades Públicas	116.174.468	185.841.092	185.205.158	635.934	
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	45.528.855	87.770.274	87.530.154	240.120	
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	29.619.106	63.415.929	63.020.114	395.815	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	16.144.712	8.273.094	8.273.094	0	
		110	Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal)	15.709.107	15.709.107	15.709.107	0	
		111	Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)	9.172.688	10.672.688	10.672.689	-1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	639.218	639.218	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	639.218	639.218	0	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 05 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	197.053.045	203.471.862	207.972.058	-4.500.196	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	92.918	92.918	0	
	99		Otros	0	92.918	92.918	0	
9			APORTE FISCAL	140.080.830	156.670.625	161.806.479	-5.135.854	
	01		Libre	140.080.830	156.670.625	161.806.479	-5.135.854	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	56.972.215	46.708.319	46.072.661	635.658	
	02		Del Gobierno Central	56.972.215	46.708.319	46.072.661	635.658	
		006	Dirección de Educación Pública - Programa 02	29.711.131	29.711.131	29.711.131	0	
		080	Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	22.743.297	13.532.002	13.532.000	2	
		081	Subsecretaría de Energía - Programa 04	4.517.787	3.465.186	2.829.530	635.656	
			GASTOS	197.053.045	208.567.472	208.192.916	374.556	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	3.705.130	3.672.371	32.759	
	02		Al Gobierno Central	0	3.705.130	3.672.371	32.759	
		006	Al Consejo de Monumentos Nacionales	0	104.400	104.400	0	
		007	Al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	0	194.460	194.460	0	
		016	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 01	0	1.617.061	1.584.302	32.759	
		064	Programa Funcionamiento Región de Coquimbo	0	46.000	46.000	0	
		101	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Tarapacá	0	119.500	119.500	0	
		102	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Antofagasta	0	99.357	99.357	0	
		103	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Atacama	0	24.000	24.000	0	
		104	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Coquimbo	0	108.250	108.250	0	
		105	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Valparaíso	0	143.775	143.775	0	
		106	Programa Gastos de Funcionamiento Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	0	107.250	107.250	0	
		107	Programa Gastos de Funcionamiento Región del Maule	0	131.598	131.598	0	
		108	Programa Gastos de Funcionamiento Región del Biobío	0	24.000	24.000	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		109	Programa Gastos de Funcionamiento Región de La Araucanía	0	71.000	71.000	0	
		110	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Los Lagos	0	71.750	71.750	0	
		111	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	9.800	9.800	0	
		112	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	0	145.580	145.580	0	
		113	Programa Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana	0	183.500	183.500	0	
		114	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Los Ríos	0	75.900	75.900	0	
		115	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Arica y Parinacota	0	46.309	46.309	0	
		116	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Ñuble	0	29.000	29.000	0	
		914	A la Subsecretaría de Bienes Nacionales	0	327.640	327.640	0	
		995	A Corporación de Fomento de la Producción	0	25.000	25.000	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	5.301.188	5.301.188	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	5.301.188	5.301.188	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	197.053.045	199.561.154	199.219.357	341.797	
	02		Al Gobierno Central	58.385.769	199.561.154	199.219.357	341.797	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		001	Programa Inversión Regional Región de Tarapacá	495.658	8.302.473	8.302.473	0	
		002	Programa Inversión Regional Región de Antofagasta	5.975.669	10.865.139	10.865.139	0	
		003	Programa Inversión Regional Región Atacama	3.198.503	18.168.032	18.168.032	0	
		004	Programa Inversión Regional Región Coquimbo	2.500.382	12.392.151	12.392.151	0	
		005	Programa Inversión Regional Región de Valparaíso	13.265.621	29.632.943	29.446.146	186.797	
		006	Programa Inversión Regional Región del Libertador General B. O'Higgins	3.874.923	8.193.008	8.193.008	0	
		007	Programa Inversión Regional Región del Maule	4.573.479	20.596.810	20.596.810	0	
		008	Programa Inversión Regional Región del BioBío	0	12.811.532	12.811.532	0	
		009	Programa Inversión Regional Región de La Araucanía	5.573.306	11.507.649	11.507.649	0	
		010	Programa Inversión Regional Región de Los Lagos	3.846.959	9.295.514	9.295.514	0	
		011	Programa Inversión Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2.432.983	13.738.732	13.738.732	0	
		012	Programa Inversión Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	2.749.267	9.362.186	9.207.186	155.000	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	1.866.417	16.525.894	16.525.894	0	
		014	Programa Inversión Regional Región de Los Ríos	6.016.877	9.829.684	9.829.684	0	
		015	Programa Inversión Regional Región de Arica y Parinacota	306.175	1.070.983	1.070.983	0	
		016	Programa Inversión Regional Región de Ñuble	1.709.550	7.197.364	7.197.364	0	
		914	A la Subsecretaría de Bienes Nacionales	0	62.160	62.160	0	
		916	Al Consejo de Monumentos Nacionales	0	8.900	8.900	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	138.667.276	0	0	0	
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	53.589.893	0	0	0	
		017	Provisión Programa Infraestructura Rural	7.711.975	0	0	0	
		021	Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	9.159.447	0	0	0	
		025	Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	3.461.909	0	0	0	
		130	Provisión Saneamiento Sanitario	8.875.452	0	0	0	
		190	Provisión Programa Residuos Sólidos	5.701.891	0	0	0	
		418	Provisión Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	9.211.295	0	0	0	
		421	Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios	4.516.354	0	0	0	
		426	Provisión Energización	5.659.060	0	0	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		431	Provisión Programas de Apoyo al Empleo	30.780.000	0	0	0	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 06 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	200.413.306	164.071.663	152.650.717	11.420.946	
9			APORTE FISCAL	200.413.306	164.071.663	152.650.717	11.420.946	
	01		Libre	200.413.306	164.071.663	152.650.717	11.420.946	
			GASTOS	200.413.306	164.071.663	152.490.501	11.581.162	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	287.421	165.205	122.216	
	02		Al Gobierno Central	0	287.421	165.205	122.216	
		016	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 01	0	257.421	135.205	122.216	
		101	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Tarapacá	0	3.000	3.000	0	
		104	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Coquimbo	0	3.000	3.000	0	
		105	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Valparaíso	0	3.000	3.000	0	
		106	Programa Gastos de Funcionamiento del Libertador General Bernardo O'Higgins	0	3.000	3.000	0	
		107	Programa Gastos de Funcionamiento Región del Maule	0	3.000	3.000	0	
		108	Programa Gastos de Funcionamiento Región del Biobío	0	3.000	3.000	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		109	Programa Gastos de Funcionamiento Región de La Araucanía	0	3.000	3.000	0	
		111	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	3.000	3.000	0	
		114	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Los Ríos	0	3.000	3.000	0	
		116	Programa Gastos de Funcionamiento Región de Ñuble	0	3.000	3.000	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	11.458.946	0	11.458.946	
	99		Otros Integros al Fisco	0	11.458.946	0	11.458.946	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.413.306	152.325.296	152.325.296	0	
	02		Al Gobierno Central	109.448.473	152.325.296	152.325.296	0	
		001	Programa Inversión Regional Región de Tarapacá	4.550.692	4.550.692	4.550.692	0	
		003	Programa Inversión Regional Región Atacama	14.316.840	14.316.840	14.316.840	0	
		004	Programa Inversión Regional Región Coquimbo	1.344.077	2.816.212	2.816.212	0	
		005	Programa Inversión Regional Región de Valparaíso	3.078.000	4.851.614	4.851.614	0	
		006	Programa Inversión Regional Región del Libertador General B. O'Higgins	0	1.250.000	1.250.000	0	
		007	Programa Inversión Regional Región del Maule	2.565.000	3.075.000	3.075.000	0	
		008	Programa Inversión Regional Región del Biobío	0	2.381.086	2.381.086	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		009	Programa Inversión Regional Región de La Araucanía	27.936.867	27.936.867	27.936.867	0	
		010	Programa Inversión Regional Región de Los Lagos	5.403.198	10.400.687	10.400.687	0	
		011	Programa Inversión Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	12.164.852	16.436.595	16.436.595	0	
		012	Programa Inversión Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	7.798.646	23.192.430	23.192.430	0	
		013	Programa Inversión Regional Región Metropolitana	19.366.084	19.366.084	19.366.084	0	
		014	Programa Inversión Regional Región de Los Ríos	1.492.042	1.492.042	1.492.042	0	
		015	Programa Inversión Regional Región de Arica y Parinacota	7.613.570	18.440.542	18.440.542	0	
		016	Programa Inversión Regional Región de Ñuble	1.818.605	1.818.605	1.818.605	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	90.964.833	0	0	0	
		427	Provisión Regiones Extremas	66.837.203	0	0	0	
		428	Provisión Territorios Rezagados	7.746.390	0	0	0	
		429	Fondo de Desarrollo Local	16.381.240	0	0	0	

c) Indicadores Financieros

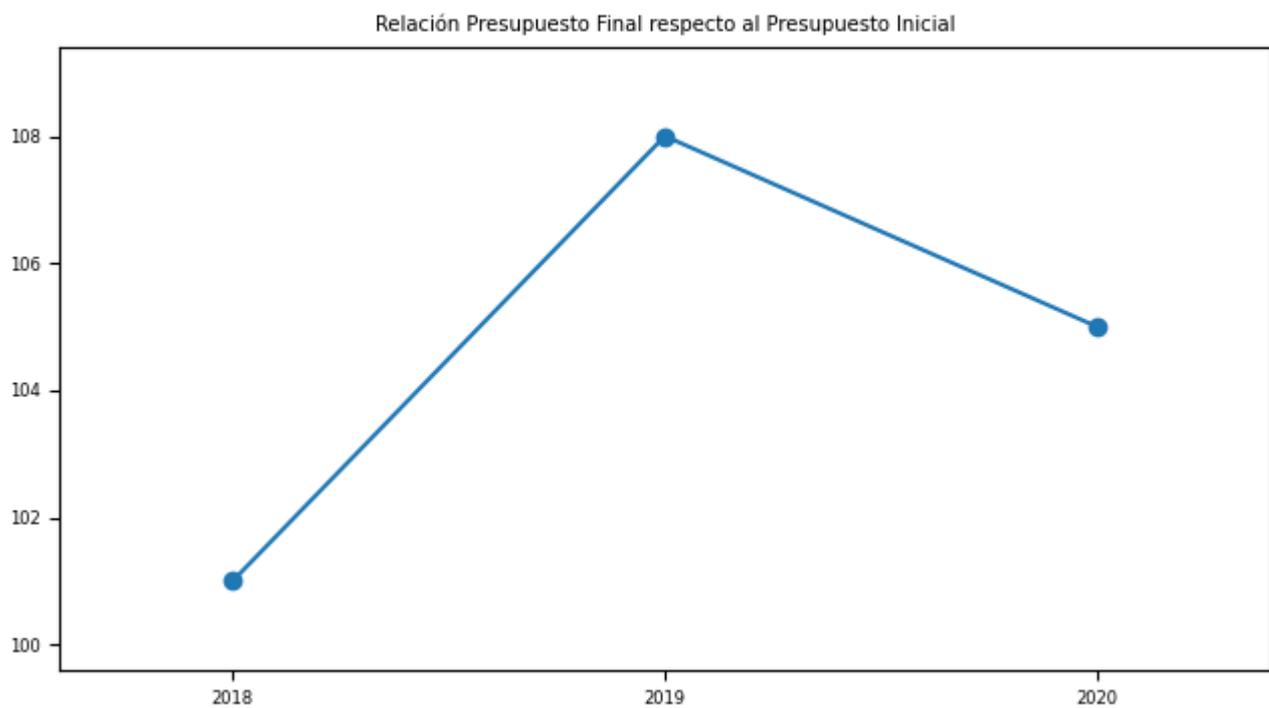
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
101,499	108,053	105,4217

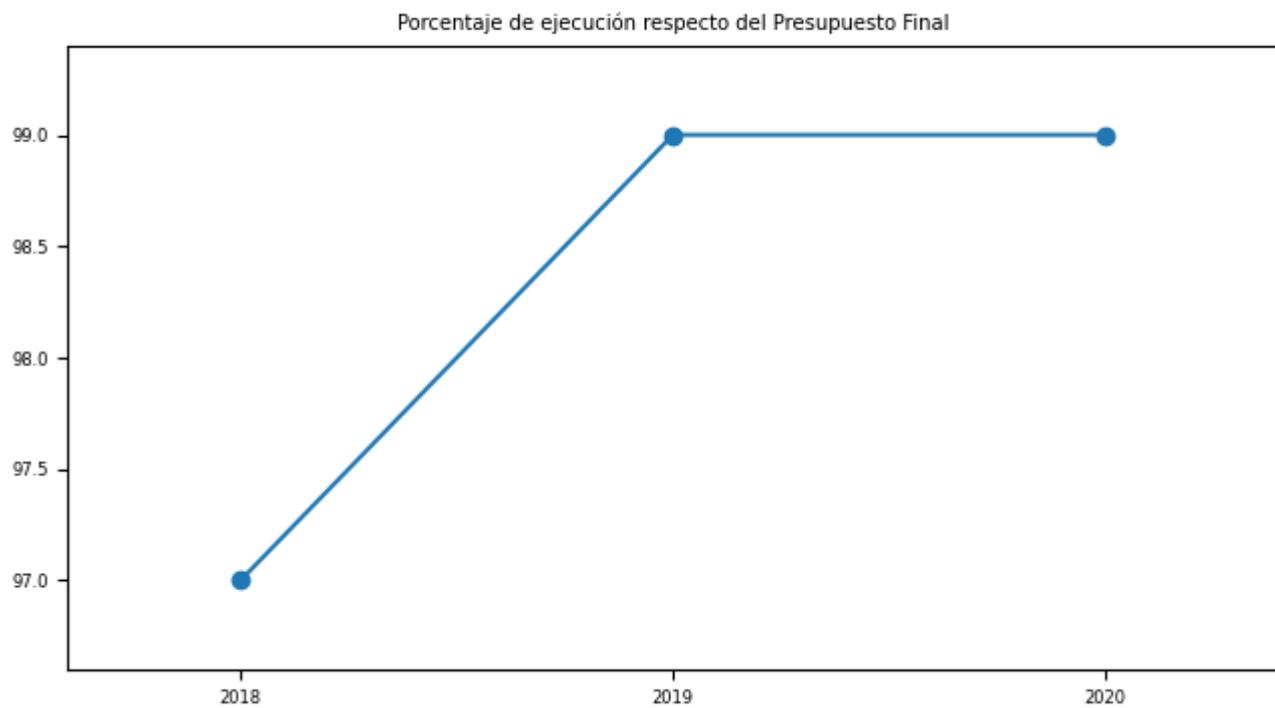


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
97,2298	99,0859	99,5055



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y comunal)	45.528.855	87.770.274	87.530.151	
Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	29.619.106	63.415.929	63.020.114	
Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	16.144.712	8.273.094	8.273.094	
Municipalidades (Fondo de incentivo al mejoramiento de gestión Municipal)	15.709.107	15.709.107	15.709.107	
Municipalidades (Compensación de Predios Exentos)	65.984.184	65.984.184	65.984.170	
Prestamos Municipalidades	10.716.658	7.058.398	7.055.324	
Programa de Tenencia responsable de mascotas	5.360.301	4.560.836	4.500.051	
Municipalidades (Programa de modernización T.CORRIENTES)	3.343.361	1.328.125	1.328.125	
Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión y de Servicios Municipales	132.444	132.444	107.181	
Municipalidades (Programa de modernización T.CAPITAL)	1.302.472	836.643	803.627	

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 100,0%

Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. - Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios.

Fórmula de cálculo: (Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte del PMB-Fecha en que un proyecto fue presentado para su evaluación técnica al PMB)/Número total de proyectos que fueron presentados a Evaluación Técnica PMB)

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	13,78	12,54	12,05	6,62	13,11	100,0%
Sumatoria de Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte del PMB-Fecha en que un proyecto fue presentado para su evaluación técnica al PMB)	22.310	20.121	17.772	7.622	18.658	
Número total de proyectos que fueron presentados a Evaluación Técnica PMB	1.619	1.605	1.475	1.152	1.423	

Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Tiempo promedio de revisión de proyectos en estado EN EVALUACIÓN TÉCNICA presentados al Programa Mejoramiento Urbano, líneas emergencia y tradicional año t.

Fórmula de cálculo: (Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado ELEGIBLE u OBSERVADO PROGRAMA por parte del PMU-Fecha en que un proyecto fue declarado EN EVALUACIÓN TÉCNICA)/Número total de proyectos declarados en EVALUACIÓN TÉCNICA)

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	19,0	17,0	17,0	16,0	18,0	100,0%
Sumatoria de Fecha en que un proyecto fue declarado ELEGIBLE u OBSERVADO PROGRAMA por parte del PMU- Fecha en que un proyecto fue declarado EN EVALUACIÓN TÉCNICA	77.259	66.277	71.143	61.987	84.600	
Número total de proyectos declarados en EVALUACIÓN TÉCNICA	4.009	3.828	4.131	3.894	4.700	

Implementación de programas de fortalecimiento, sistemas de información y apoyo para mejorar los estándares de calidad en la gestión y servicios de los gobiernos subnacionales con el propósito de gobernar los territorios - Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezcan la gestión eficaz y eficiente de los gobiernos subnacionales. * Gobierno Electrónico Local

Porcentaje de recaudación anual a través de la Plataforma de Servicios Electrónicos Municipales (SEM).

Fórmula de cálculo: (Cantidad de recursos recaudados a través de la Plataforma SEM en el año t /Total de recursos disponibles para pago en la Plataforma SEM en el año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	11,47%	12,76%	11,3%	20,0%	10,0%	100,0%
Cantidad de recursos recaudados a través de la Plataforma SEM en el año t	34.012.81 3.914	44.669.62 7.060	46.574.49 2.098	60.835.87 4.081	48.476.19 3.134	
Total de recursos disponibles para pago en la Plataforma SEM en el año t	296.544.6 98.478	350.061.9 76.704	412.266.4 52.375	304.245.2 73.118	484.761.9 31.343	

Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.

Porcentaje de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t respecto a las asistencias técnicas programadas para el mismo año.

Fórmula de cálculo: (Número de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t/Número de acciones de Asistencia Técnica planificadas por los equipos de provisiones para el año t)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Número de acciones de asistencia técnica realizadas por los equipos de provisiones a los Gobiernos Regionales durante el año t	15	20	25	27	27	
Número de acciones de Asistencia Técnica planificadas por los equipos de provisiones para el año t	15	20	25	27	27	

Implementación de programas de fortalecimiento, sistemas de información y apoyo para mejorar los estándares de calidad en la gestión y servicios de los gobiernos subnacionales con el propósito de gobernar los territorios - Generación y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales * Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional

Porcentaje de evaluaciones técnica-financiera a iniciativas en etapa "de revisión" con cargo presupuesto del año t, que son efectuadas en un plazo igual o menor a 5 días corridos

Fórmula de cálculo: (Número de evaluaciones técnica-financiera a iniciativas en etapa ?de revisión? con cargo presupuesto del año t, que son efectuadas en un plazo igual o menor a los 5 días corridos /número total de evaluaciones a iniciativas en etapa de revisión con presupuesto del año t que son efectuadas)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	68,42%	0,0%	84,81%	89,41%	80,0%	100,0%
Número de evaluaciones técnica-financiera a iniciativas en etapa ?de revisión? con cargo presupuesto del año t, que son efectuadas en un plazo igual o menor a los 5 días corridos	52	0	134	228	80	
número total de evaluaciones a iniciativas en etapa de revisión con presupuesto del año t que son efectuadas	76	0	158	255	100	

Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. - Programa de Puesta en Valor Patrimonial

Porcentaje de Inmuebles con Mecanismos de Gestión calificados como insuficientes o suficientes o sin revisión previa, revisados durante el año t

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ}$ de inmuebles con mecanismos de gestión revisados durante el año t / N° de inmuebles puestos en valor con evaluación suficiente e insuficiente en el periodo 2016-2018 o sin revisión hasta el año t-1) * 100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	42,86%	0,0%	54,55%	55,26%	53,13%	100,0%
N° de inmuebles con mecanismos de gestión revisados durante el año t	9	0	18	21	17	
N° de inmuebles puestos en valor con evaluación suficiente e insuficiente en el periodo 2016-2018 o sin revisión hasta el año t-1	21	0	33	38	32	

Implementación de programas de fortalecimiento, sistemas de información y apoyo para mejorar los estándares de calidad en la gestión y servicios de los gobiernos subnacionales con el propósito de gobernar los territorios - Generación y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales * Fortalecimiento de las asociaciones municipales

Porcentaje de Asociaciones Municipales que concluyen los proyectos del Programa de Fortalecimiento de las Asociaciones Municipales (PFAM) en el año t

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ}$ de asociaciones municipales que concluyen los proyectos del PFAM en el año t / N° de asociaciones municipales que reciben financiamiento del PFAM en el año t y t-1) * 100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	31,25%	0,0%	50,0%	62,5%	58,33%	100,0%
N° de asociaciones municipales que concluyen los proyectos del PFAM en el año t	5	0	6	5	7	
N° de asociaciones municipales que reciben financiamiento del PFAM en el año t y t-1	16	0	12	8	12	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Combatir el centralismo intrarregional, fortaleciendo la Política Nacional de Localidades Aisladas.	Terminado
2020	Fortalecer las capacidades y el capital humano de los gobiernos regionales, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil, estableciendo incentivos para que los egresados de las mejores universidades del país se establezcan regiones.	Terminado
2020	Consagrar el principio de descentralización activa exigiendo que cuando el legislador entregue atribuciones a órganos de la administración del Estado evalúe primero su radicación en los gobiernos subnacionales.	En Proceso
2020	Introducir la elección de gobernadores regionales como resultado del avance en descentralización fiscal y administrativa, incorporándolos dentro del grupo de autoridades que son objeto de acusación constitucional.	Terminado
2020	Constituir un equipo de trabajo especializado a cargo de la coordinación, seguimiento y monitoreo de la Agenda de Protección Animal.	Terminado
2020	Fortalecer el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales e implementar correctamente la nueva ley.	Terminado
2020	Implementar el plan nacional de esterilización "Mascota Protegida".	Terminado
2020	Indicaciones a LOC de Municipalidades (Boletín 12228-06).	Tramitación

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
EPG	Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R)	2020	Desempeño Bajo	None	http://www.dipres.cl/597/articles-205715_informe_final.pdf	SI
EPG	Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	2020	Desempeño Bajo	None	http://www.dipres.cl/597/articles-205717_informe_final.pdf	SI
EPG	Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE)	2020	Desempeño Bajo	None	http://www.dipres.cl/597/articles-205716_informe_final.pdf	SI

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Compromiso 1a: Presentar el programa evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Este rediseño debe, al menos: a) Reconfigurar los servicios que el programa provee, especialmente en relación con diálogos participativos y educación en el formato actual, 2) Definir y aplicar criterios técnicos de focalización para el 100% de los servicios entregados por el programa, tanto en Municipios como PFSJL, 3) Redefinir servicios entregados, especialmente los relacionados al Diplomado en tenencia responsable. 1 (a). Presentación a evaluación ex ante de MDS. Plazo: Junio, 2020 1 (b). Documento con detalle de los ajustes realizados al programa en base a la información generada por la evaluación. Plazo: Junio, 2020

Cumplimiento: Se iniciaron las gestiones para efectuar el proceso de evaluación Ex ante en MIDESO, se está a la espera de la entrega de

especificaciones y formulario 2021 y se solicitó aplazamiento mediante oficio. Se ha avanzado en la definición de criterios técnicos de focalización para los servicios a financiar en el Programa a entidades públicas, generando un listado, una pauta y un sistema de asignación de puntaje. También definido en el punto 2 título VII y XII. Los criterios de focalización para PFSJL se definieron en las bases fondos concursables 2020. Respecto a la línea de participación ciudadana se elaboró nueva propuesta de trabajo 2021. Respecto al diplomado en tenencia responsable se está evaluando mediante una encuesta a los participantes de todas las versiones efectuadas, para conocer su impacto y tener dicho antecedente para la reformulación, utilizando el sistema de encuestas del Programa. Se elaboró un modelo de simulación de la población animal para poner a disposición de las municipalidades y trabajar en colaboración con asesores/as del Programa y médicos veterinarios financiados, para dar a conocer tasas estimadas de esterilización para la toma de decisiones y planificación de los proyectos.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Compromiso 1b: Presentar el programa evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Este rediseño debe, al menos: a) Reconfigurar los servicios que el programa provee, especialmente en relación con diálogos participativos y educación en el formato actual, 2) Definir y aplicar criterios técnicos de focalización para el 100% de los servicios entregados por el programa, tanto en Municipios como PFSJL, 3) Redefinir servicios entregados, especialmente los relacionados al Diplomado en tenencia responsable. 1 (c). Presentar resultados de evaluación ex ante de MDS. Plazo: Junio, 2021

Cumplimiento: Se iniciaron las gestiones para efectuar el proceso de evaluación Ex ante en MIDESO, se está a la espera de la entrega de especificaciones y formulario 2021 y se solicitó aplazamiento mediante oficio. Se ha avanzado en la definición de criterios técnicos de focalización para los servicios a financiar en el Programa a entidades públicas, generando un listado, una pauta y un sistema de asignación de puntaje. También definido en el punto 2 título VII y XII. Los criterios de focalización para PFSJL se definieron en las bases fondos concursables 2020. Respecto a la línea de participación ciudadana se elaboró nueva propuesta de trabajo 2021. Respecto al diplomado en tenencia responsable se está evaluando mediante una encuesta a los participantes de todas las versiones efectuadas, para conocer su impacto y tener dicho antecedente para la reformulación, utilizando el sistema de encuestas del Programa. Se elaboró un modelo de simulación de la población animal para poner a disposición de las municipalidades y trabajar en colaboración con asesores/as del Programa y médicos veterinarios financiados, para dar a conocer tasas estimadas de esterilización para la toma de decisiones y planificación de los proyectos.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Compromiso 2a: Elaborar un diagnóstico de la población felina y canina del país y las problemáticas asociadas, que permita la definición de prioridades y métodos de control a nivel territorial (barrios-comuna; comuna-comuna). 1 (a). Propuesta de diagnóstico. Plazo: Junio, 2021

Cumplimiento: Se elaboraron los términos de referencia técnicos del requerimiento del diagnóstico para ser considerado en bases de licitación 2021

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: Compromiso 2b: Elaborar un diagnóstico de la población felina y canina del país y las problemáticas asociadas, que permita la definición de prioridades y métodos de control a nivel territorial (barrios-comuna; comuna-comuna). 1 (b). Resultados del diagnóstico e informe con cambios incorporados al programa en base a información proporcionada por el diagnóstico. Plazo: Diciembre, 2021

Cumplimiento: Se elaboraron los términos de referencia técnicos del requerimiento del diagnóstico para ser considerado en bases de licitación 2021.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: Compromiso 2b: Elaborar un diagnóstico de la población felina y canina del país y las problemáticas asociadas, que permita la definición de prioridades y métodos de control a nivel territorial (barrios-comuna; comuna-comuna). 1 (b). Resultados del diagnóstico e informe con cambios incorporados al programa en base a información proporcionada por el diagnóstico. Plazo: Diciembre, 2021

Cumplimiento: No obstante haberse contemplado la destinación de recursos a este cometido en la programación anual, la reducción sustantiva del presupuesto 2019-2020 (de 6.964 a 4.560 millones de pesos), sumado a la contingencia nacional por Emergencia Sanitaria, ha imposibilitado su implementación (estudios de población). El llevar a cabo este diagnóstico depende del presupuesto que se apruebe para el programa el año 2021, y sumado a esto que termine el estado de emergencia sanitaria, debido a que se requiere un trabajo de campo importante.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: Compromiso 2b: Elaborar un diagnóstico de la población felina y canina del país y las problemáticas asociadas, que permita la definición de prioridades y métodos de control a nivel territorial (barrios-comuna; comuna-comuna). 1 (b). Resultados del diagnóstico e informe con cambios incorporados al programa en base a información proporcionada por el diagnóstico. Plazo: Diciembre, 2021

Cumplimiento: No obstante haberse contemplado la destinación de recursos a este cometido en la programación anual, la reducción sustantiva del presupuesto 2019-2020 (de 6.964 a 4.560 millones de pesos), sumado a la contingencia nacional por Emergencia Sanitaria, ha imposibilitado su implementación (estudios de población). El llevar a cabo este diagnóstico depende del presupuesto que se apruebe para el programa el año 2021, y sumado a esto que termine el estado de emergencia sanitaria, debido a que se requiere un trabajo de campo importante.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: Compromiso 2b: Elaborar un diagnóstico de la población felina y canina del país y las problemáticas asociadas, que permita la

definición de prioridades y métodos de control a nivel territorial (barrios-comuna; comuna-comuna). 1 (b). Resultados del diagnóstico e informe con cambios incorporados al programa en base a información proporcionada por el diagnóstico. Plazo: Diciembre, 2021

Cumplimiento: No obstante haberse contemplado la destinación de recursos a este cometido en la programación anual, la reducción sustantiva del presupuesto 2019-2020 (de 6.964 a 4.560 millones de pesos), sumado a la contingencia nacional por Emergencia Sanitaria, ha imposibilitado su implementación (estudios de población). El llevar a cabo este diagnóstico depende del presupuesto que se apruebe para el programa el año 2021, y sumado a esto que termine el estado de emergencia sanitaria, debido a que se requiere un trabajo de campo importante.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Compromiso 3a: Reportar acciones orientadas a definir de mejor manera las estructuras, funciones y procesos de implementación del programa. Estas acciones deben incluir: 1) Definición de la estructura del programa, específicamente las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo, 2) Procesos y hoja de ruta de los procesos de implementación del programa y 3) Instrumentos (documentos) que regulen procesos de postulación, evaluación, asignación, ejecución y seguimiento de proyectos tanto a nivel nacional como local y 4) Definición de criterios de focalización, los cuales sean socializados con los Asesores Regionales, de modo de asegurar criterios comunes. 1 (a). Informe con diseño de medias orientadas a mejorar la estructura organizacional del programa. Plazo: Junio, 2020

Cumplimiento: Se definió la estructura del Programa, donde se asignaron funciones según los perfiles de cargo estipulados, de acuerdo a la formación académica, habilidades y competencias requeridas para cada uno de ellos. Asimismo, se informan todas las actividades de perfeccionamiento desarrolladas por los funcionarios, las que han permitido generar nuevas habilidades y conocimientos para un mejor desempeño en el Programa. Existe una forma de seguimiento determinada y unificada para nivel regional y nivel central respecto a los proyectos. Para el trabajo coordinado entre asesores/as se estableció una pauta para la revisión de los proyectos (nivel central y regional) y una pauta de evaluación que será aplicada a nivel central y servirá para la posterior evaluación de los proyectos, esta última considera los criterios de focalización establecidos en la Guía operativa 2021.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Compromiso 3b: Reportar acciones orientadas a definir de mejor manera las estructuras, funciones y procesos de implementación del programa. Estas acciones deben incluir: 1) Definición de la estructura del programa, específicamente las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo, 2) Procesos y hoja de ruta de los procesos de implementación del programa y 3) Instrumentos (documentos) que regulen procesos de postulación, evaluación, asignación, ejecución y seguimiento de proyectos tanto a nivel nacional como local y 4) Definición de criterios de focalización, los cuales sean socializados con los Asesores Regionales, de modo de asegurar criterios comunes. 1 (a). Informe con implementación de medias orientadas a mejorar la estructura organizacional del programa. Plazo: Diciembre, 2020

Cumplimiento: Se definió la estructura del Programa, donde se asignaron funciones según los perfiles de cargo estipulados, de acuerdo a la formación académica, habilidades y competencias requeridas para cada uno de ellos. Asimismo, se informan todas las actividades de perfeccionamiento desarrolladas por los funcionarios, las que han permitido generar nuevas habilidades y conocimientos para un mejor desempeño en el Programa. Existe una forma de seguimiento determinada y unificada para nivel regional y nivel central respecto a los proyectos. Para el trabajo coordinado entre asesores/as se estableció una pauta para la revisión de los proyectos (nivel central y regional) y una pauta de evaluación que será aplicada a nivel central y servirá para la posterior evaluación de los proyectos, esta última considera los criterios de focalización establecidos en la Guía operativa 2021.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Compromiso 4a: Reportar acciones orientadas a redefinir un nuevo modelo de vinculación con municipios. 1 (a). Evaluación diagnóstica, completa y sustantiva, de la forma de vinculación histórica y directa del programa con los municipios, que incluya revisión de Fiscalía de la SUBDERE. Plazo: Junio, 2020

Cumplimiento: Se solicitó mediante oficio efectuar en ajuste de este compromiso ya que en el proceso se han efectuado varias mejoras en la relación con las municipalidades, las que se detallan en el informe, que van desde temas administrativos, líneas de financiamiento, herramientas, otras.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Compromiso 4b: Reportar acciones orientadas a redefinir un nuevo modelo de vinculación con municipios. 1 (b). Informe de

cambios incorporados en el programa dada la evaluación diagnóstica realizada. Plazo: junio, 2021

Cumplimiento: Se solicitó mediante oficio efectuar en ajuste de este compromiso ya que en el proceso se han efectuado varias mejoras en la relación con las municipalidades, las que se detallan en el informe, que van desde temas administrativos, líneas de financiamiento, herramientas, otras.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Compromiso 5: Reportar acciones orientadas a redefinir un nuevo modelo de vinculación con Personas Jurídicas sin Fines de Lucro promotoras de la Tenencia Responsable en Animales de Compañía. 1 (a). Informe de cambios incorporados en el programa en su forma de vinculación con las PJSFL promotoras de TRAC. Plazo: Diciembre, 2020

Cumplimiento: El Programa ha efectuado mejoras en la relación con las Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro Promotoras de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, en este sentido se plantearon mejoras en las bases de los Fondos Concursables 2020, se realizaron capacitaciones, se incluyó a las ONGs en convenios con otras entidades públicas; y se estableció un ítem de incorporación de dichas organizaciones como trabajo coordinado dentro de las estrategias comunales a ser desarrolladas por los médicos/as veterinarios/as financiados a los municipios (Plan PVET).

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Compromiso 6a: Desarrollar sistemas de información que permita capturar, validar y sistematizar la información e indicadores necesarios para monitorear implementación del programa. Estos sistemas deben, al menos; 1). Vincular información de Registro Nacionales con la implementación del programa, 2). Permitir mediciones de resultados de las intervenciones de esterilización y 3) Permitir medir, como mínimo, en el corto plazo los indicadores: i) Tasa de variación del número de perros ambulantes en espacios de uso público; ii) Tasa de variación del número de enfermedades animales presentes en animales de compañía atendidos con financiamiento del Programa en el país; iii) Porcentaje de municipalidades que dan continuidad 1 (a). Informe con diseño del sistema de información, determinando la forma en que el programa se hace cargo de las recomendaciones del panel. Plazo: Junio, 2020

Cumplimiento: El Programa en conjunto con la Unidad de Informática diseñó un sistema de reporte utilizando la plataforma Metabase. Ya se encuentra en producción y se han creado preguntas simples y

personalizadas, gráficos y pulsos, implementando el sistema inicialmente con la plataforma del Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía y la de los Fondos Concursables de la Ley 21.020. Existe una planificación de implementación con la incorporación paulatina de las otras plataformas durante el año 2021, para poder contar con un sistema completo para seguimiento y monitoreo de las acciones financiadas. Para algunos indicadores se utilizará el módulo de encuestas <http://encuestamascotas.subdere.gov.cl>, ya que es información que no se encuentra disponible en las plataformas que utiliza el PTRAC (ejemplo encuesta continuidad municipal). Para otros antecedentes se elaboró un modelo de simulación de población animal, para conocer distintos escenarios sobre el cálculo de la tasa de esterilización comunal. Es una herramienta que se entregará a disposición y podrá ser utilizada por profesionales financiados por el programa, funcionarios municipales y funcionarios PTRAC.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Compromiso 6b: Desarrollar sistemas de información que permita capturar, validar y sistematizar la información e indicadores necesarios para monitorear implementación del programa. Estos sistemas deben, al menos; 1). Vincular información de Registro Nacionales con la implementación del programa, 2). Permitir mediciones de resultados de las intervenciones de esterilización y 3) Permitir medir, como mínimo, en el corto plazo los indicadores: i) Tasa de variación del número de perros ambulantes en espacios de uso público; ii) Tasa de variación del número de enfermedades animales presentes en animales de compañía atendidos con financiamiento del Programa en el país; iii) Porcentaje de municipalidades que dan continuidad 1 (b). Informe con implementación del sistema de información, determinando la forma en que el programa se hace cargo de las recomendaciones del panel Plazo: Diciembre, 2020

Cumplimiento: El Programa en conjunto con la Unidad de Informática diseñó un sistema de reporte utilizando la plataforma Metabase. Ya se encuentra en producción y se han creado preguntas simples y personalizadas, gráficos y pulsos, implementando el sistema inicialmente con la plataforma del Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía y la de los Fondos Concursables de la Ley 21.020. Existe una planificación de implementación con la incorporación paulatina de las otras plataformas durante el año 2021, para poder contar con un sistema completo para seguimiento y monitoreo de las acciones financiadas. Para algunos indicadores se utilizará el módulo de encuestas <http://encuestamascotas.subdere.gov.cl>, ya que es información que no se encuentra disponible en las plataformas que utiliza el PTRAC (ejemplo encuesta continuidad municipal). Para otros antecedentes se elaboró un modelo de simulación de población animal, para conocer distintos escenarios sobre el cálculo de la tasa de esterilización comunal. Es una herramienta que se entregará a disposición y podrá ser utilizada por

profesionales financiados por el programa, funcionarios municipales y funcionarios PTRAC.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: COMPROMISO 7a: Desarrollar un plan estratégico de comunicaciones, que tenga como mínimo; 1) Asegurar que todas las acciones financiadas por el programa tengan como objetivo un cambio de comportamiento individual en pro de tenencia responsable de mascotas (objetivo comunicacional común), 2) Definición de los instrumentos de soporte de comunicación que sean explícitos en tenencia responsable (Isotipos, logos y medios de soporte) y 3) Unificar el uso de la Marca del programa (Mascota Protegida), entre otros. 1 (a). Plan de comunicaciones del PTRAC vinculado al rediseño del programa. Plazo: Junio, 2020

Cumplimiento: El Programa cuenta con un Plan de comunicaciones elaborado e implementado por la Unidad de Comunicaciones y Prensa de SUBDERE, estructurado con las campañas que se llevan a cabo durante el año, descripción del público objetivo, los medios de soporte utilizados y sus estadísticas, así como el posicionamiento en regiones y otros. El plan fue aplicado durante todo el año 2020, adaptando ciertos hitos y eventos de acuerdo a las posibilidades y factibilidad de llevarlas a cabo según las restricciones estipuladas en las fases del "Plan Paso a Paso" en cada región y comuna.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 7b: Desarrollar un plan estratégico de comunicaciones, que tenga como mínimo; 1) Asegurar que todas las acciones financiadas por el programa tengan como objetivo un cambio de comportamiento individual en pro de tenencia responsable de mascotas (objetivo comunicacional común), 2) Definición de los instrumentos de soporte de comunicación que sean explícitos en tenencia responsable (Isotipos, logos y medios de soporte) y 3) Unificar el uso de la Marca del programa (Mascota Protegida), entre otros. 1 (b). Plan de comunicaciones del PTRAC aplicado en año 2020 Plazo: Diciembre, 2020

Cumplimiento: El Programa cuenta con un Plan de comunicaciones elaborado e implementado por la Unidad de Comunicaciones y Prensa de SUBDERE, estructurado con las campañas que se llevan a cabo durante el año, descripción del público objetivo, los medios de soporte utilizados y sus estadísticas, así como el posicionamiento en regiones y otros. El plan fue aplicado durante todo el año 2020, adaptando ciertos hitos y eventos de acuerdo a las posibilidades y factibilidad de llevarlas a cabo según las restricciones estipuladas en las fases del "Plan Paso a Paso" en cada región y comuna.

Programa / Institución: Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Compromiso 8: Generar acciones orientadas a mejorar la eficiencia en el uso de recursos públicos por parte del programa. Estas acciones deben incluir, al menos: 1) Revisión del mecanismo de producción de sus componentes, especialmente el Componente 1 y actividades de difusión masiva (como Petpelusa) del componente 2, estandarizando costos y orientando actividades (en tanto propósitos como actividades) hacia la tenencia responsable, 2) Definir una metodología estándar de costeo de los recursos empleados tanto en nivel central como en los municipios, 3) Generación de una matriz que estandarice actividades y costos y 4) Estudiar y evaluar una nueva forma de implementación que involucre a GORE y Municipios, sobre la base de un plan a mediano plazo, y entregar recursos anuales en función del avance efectivo. 1 (a). Informe de implementación de mejoras en el ámbito de la eficiencia del programa que se haga cargo de las recomendaciones del panel Plazo: Diciembre, 2020.

Cumplimiento: Se elaboró informe con el detalle del gasto del Programa y un análisis de los gastos operacionales por línea de financiamiento.

Programa / Institución: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 1a. Presentar el programa a evaluación ex ante de MDSF y obtener recomendación favorable. En evaluación ex ante, el programa deberá: - Actualización del diagnóstico del problema que da origen al programa. - Definir poblaciones, criterios de focalización y priorización. - Definir componentes, de manera especial, situación del componente de la Cuenca del Carbón. - Diseñar MML del programa. - Definir procesos participativos con el objeto de obtener la legitimidad de las iniciativas comunales ejecutadas, a través de instrumentos existentes a nivel local. Medio de verificación: 1a. Ficha de reformulación el programa presentada a evaluación ex ante a MDSF. PLAZO: Diciembre, 2020

Cumplimiento: Se ingresó a MIDESO con fecha 15 de diciembre, la última versión de la Ficha del PMU. El 30 de diciembre se informó que luego de 4 iteraciones, el programa continúa OT. Se seguirá trabajando hasta obtener la RF.

Programa / Institución: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 1b. Presentar el programa a evaluación ex ante de MDSF y obtener recomendación favorable. En evaluación ex ante, el programa deberá: - Actualización del diagnóstico del problema que da origen al programa. - Definir poblaciones, criterios de focalización y priorización. - Definir componentes, de manera especial, situación del componente de la Cuenca del Carbón. - Diseñar MML del programa. - Definir procesos participativos con el objeto de obtener la legitimidad de las iniciativas comunales ejecutadas, a través de instrumentos existentes a nivel local. Medio de verificación: 1b. Obtención de recomendación favorable por parte de MDSF. PLAZO: Diciembre, 2020

Cumplimiento: Se ingresó a MIDESO con fecha 15 de diciembre, la última versión de la Ficha del PMU. El 30 de diciembre se informó que luego de 4 iteraciones, el programa continúa OT. Se seguirá trabajando hasta obtener la RF.

Programa / Institución: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 1c. Presentar el programa a evaluación ex ante de MDSF y obtener recomendación favorable. En evaluación ex ante, el programa deberá: - Actualización del diagnóstico del problema que da origen al programa. - Definir poblaciones, criterios de focalización y priorización. - Definir componentes, de manera especial, situación del componente de la Cuenca del Carbón. - Diseñar MML del programa. - Definir procesos participativos con el objeto de obtener la legitimidad de las iniciativas comunales ejecutadas, a través de instrumentos existentes a nivel local. Medio de verificación: 1c. Ficha de iniciativa de Cuenca de Carbón PLAZO: Diciembre, 2020

Cumplimiento: Se envió ficha con la Iniciativa Cuenca del Carbón el 16 de noviembre de 2020, desde Interior a MIDESO. No se ha tenido respuesta desde MIDESO

Programa / Institución: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 2a. Diseño y medición de indicadores que permitan medir resultados a nivel de propósito y componente. Para ello: -

El Programa debe considerar punto de partida MML diseñada en el marco de la evaluación ex ante con MDS. - El Programa puede incorporar nuevos indicadores. - El Programa debe utilizar los recursos de seguimiento y monitoreo con los que ya dispone, como ?Subdere en línea? y analizar si éstos deben ser ajustados para la reportería de datos a nivel de resultados (propósitos y componentes). Medio de verificación: 2a. Informe de diseño de MML e indicadores adicionales, en caso de que corresponda. PLAZO: Diciembre, 2020.

Cumplimiento: Se ingresó a MIDESO, con fecha 15 de diciembre, la última versión de la Ficha del PMU. El 30 de diciembre se informó que luego de 4 iteraciones, el programa continúa OT. Se seguirá trabajando hasta obtener la RF.

Programa / Institución: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal
Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 2b. Diseño y medición de indicadores que permitan medir resultados a nivel de propósito y componente. Para ello: - El Programa debe considerar punto de partida MML diseñada en el marco de la evaluación ex ante con MDS. - El Programa puede incorporar nuevos indicadores. - El Programa debe utilizar los recursos de seguimiento y monitoreo con los que ya dispone, como ?Subdere en línea? y analizar si éstos deben ser ajustados para la reportería de datos a nivel de resultados (propósitos y componentes). Medio de verificación: 2b. Informe sobre revisión de la posibilidad que sistemas de seguimiento existentes, como Subdere en Línea, permita la reportería de los datos y/o proceso de adecuación de los sistemas existentes para poder hacer mediciones solicitadas. PLAZO: Diciembre, 2020

Cumplimiento: Se ingresó a MIDESO, con fecha 15 de diciembre, la última versión de la Ficha del PMU. El 30 de diciembre se informó que luego de 4 iteraciones, el programa continúa OT. Se seguirá trabajando hasta obtener la RF.

Programa / Institución: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 2c. Diseño y medición de indicadores que permitan medir resultados a nivel de propósito y componente. Para ello: - El Programa debe considerar punto de partida MML diseñada en el marco de la evaluación ex ante con MDS. - El Programa puede incorporar nuevos indicadores. - El Programa debe utilizar los recursos de seguimiento y monitoreo con los que ya dispone, como ?Subdere en línea? y analizar si éstos deben ser ajustados para la reportería de datos a nivel de resultados (propósitos y componentes). Medio de verificación: 2c. Informe con resultados de medición de MML e indicadores del año 2021. PLAZO: Diciembre, 2021

Cumplimiento: Diciembre 2021

Programa / Institución: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 3a. Ampliar encuesta anual de calidad en aspectos de evaluación de resultados, que la misma sea realizada cada año y que incluya usuarios finales de los proyectos (ciudadanos). Medio de verificación: 3a. Informe con el diseño de la ampliación de la encuesta de satisfacción. PLAZO: Junio, 2021

Cumplimiento: En relación al diseño y posterior aplicación de la nueva encuesta, esta se está trabajando internamente en SUBDERE, entre la División de Municipalidades y la División de Políticas y Estudios.

Programa / Institución: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 3b. Ampliar encuesta anual de calidad en aspectos de evaluación de resultados, que la misma sea realizada cada año y que incluya usuarios finales de los proyectos (ciudadanos). Medio de verificación: 3b. Informes con resultados de la encuesta. PLAZO: Diciembre, 2021.

Cumplimiento: Diciembre 2021

Programa / Institución: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 4a: Asignar nuevos proyectos a Municipios o Asociaciones Municipales en que los proyectos finalizados estén completamente rendidos. Medio de verificación: 4a. Resolución(es) que asignan recursos a municipios utilizando criterios utilizados para la

distribución, considerando al menos la completa rendición de proyectos finalizados. PLAZO: Diciembre, 2020.

Cumplimiento: Actualmente, no hay proyectos que figuren como terminados en la plataforma subdereenlinea, que no estén debidamente rendidos. Para que un proyecto esté en estado "Cerrado", necesariamente debe estar ejecutado y luego rendido al 100%. Todas las resoluciones de aprobación de nuevas iniciativas indican, expresamente, que "La Municipalidad de XXXX, deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N° 30, del año 2015, de la Contraloría General de La República".

Programa / Institución: PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 1. Desarrollar una propuesta de definición técnica de "Zona Extrema" que incorpore los roles de los actores intervinientes, ministerios y gobiernos regiones.

Cumplimiento:

Programa / Institución: PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 2. Disponer de un plan de apoyo y fortalecimiento de equipos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, como también de las regiones, construido en conjunto con cada una de ellas en materias de gestión de planes especiales. Esto permitirá identificar las brechas existentes, en materias de planificación, seguimiento y formulación de las Iniciativas, lo cual permitirá dar cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del componente N°1 del programa.

Cumplimiento:

Programa / Institución: PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 3. Dictar diplomado de planificación y ordenamiento territorial para el desarrollo de territorios especiales, para reforzar roles y herramientas de planificación en equipos regionales.

Cumplimiento:

Programa / Institución: PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 4. Desarrollar una programación de inversiones acordada con los gobiernos regionales, DIPRES y SUBDERE, la cual asegure la adecuada ejecución y el cumplimiento de los plazos de los proyectos que cuenten con financiamiento según decreto de extensión.

Cumplimiento:

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Partida Presupuestaria	5
Servicio	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	Capitulo Presupuestario	5
Dotación	383		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	29	22,0
2.- Eficiencia Institucional	4	40	40,0
3.- Calidad de Servicio	4	31	31,0
Total	11	100	93,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					29%	22,0%
1	Porcentaje de Inmuebles con Mecanismos de Gestión calificados como insuficientes o suficientes o sin revisión previa, revisados durante el año t	53,13 %	55.26 % (21.00 / 38.00)*100	104.01 %	11	11,0
2	Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios.	13,11 días	6.62 días (7622.00 / 1152.00)	198.04 %	11	11,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	75.00 % (3 /4)*100	0.00 %	7	None
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					40%	40,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	90.21 % (2625547.00 / 2910476.00)*100	Cumple	7	7,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	13.70 % (92176015.00 / 672635158.00)*100	Cumple	7	7,0
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	Medir	11.90 % (5.0 /42.0)*100	Cumple	13	13,0
7	Índice de eficiencia energética.	Medir	113.79 kWh/m2 (200391.56 /1761.00)	Cumple	13	13,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					31%	31,0%
8	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	94.52 % (69.00 / 73.00)*100	Cumple	10	10,0
9	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	84,62 %	84.62 % (11.00 / 13.00)*100	100.00 %	7	7,0
10	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	238.69 días (98577.00 / 413.00)	Cumple	7	7,0
11	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	77.13 % (381.00 / 494.00)*100	Cumple	7	7,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					93,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

El resultado 2020 de 93% de la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, se debe al incumplimiento del indicador medidas para igualdad de género ya que los medios de verificación son ilegibles, en particular en el medio de verificación de la medida Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género, en que no es posible verificar la actividad de Editar 5 Boletines Evitemos el maltrato y acoso en Subdere, ya que las imágenes incluidas están borrosas e ilegibles.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	GABINETE FISCALIA AUDITORIA INTERNA ACADEMIA DE CAPACITACION MUNICIPAL Y REGIONAL	55,0	3,0	100,0	8,0
2020	DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL	173,0	4,0	100,0	8,0
2020	DIVISIÓN DE MUINICIPALID ADES	69,0	5,0	100,0	8,0
2020	DIVISIÓN DE ADMINISTRAC IÓN Y FINANZAS	86,0	4,0	100,0	8,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No comprometido.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No comprometido.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Se implementó el Procedimientos para la Denuncia Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual, con perspectiva de género se encuentra vigente y publicado en la Intranet Institucional. En el cual se establece un marco conceptual y definiciones, identifica los actores involucrado en el proceso de denuncia, y determina las etapas del proceso de denuncia y sanción. Asimismo, se elaboró un plan anual de prevención de conductas y un plan de seguimiento y monitoreo de los casos de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual. Dando cumplimiento a todas las actividades planificadas; se elaboró un módulo de autoformación con el procedimiento de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual; desarrolló de cinco boletines “Evitemos el maltrato y acoso en SUBDERE” los cuales fueron publicado en la Intranet Institucional e difundidos a todos los funcionarios por correo electrónico. Se capacitó a funcionarios en temas de género, maltrato, acoso laboral y sexual. Y efectuó un informe final con los resultados de año 2020. En el cual podemos destacar que el año 2020 se dio cumplimiento al plan de prevención, mediante ejecución del módulo de formación, los boletines, capacitaciones, y el seguimiento y monitoreo de detección de denuncias; este punto no presentó denuncias durante el año 2020. Por último, debido a la nueva modalidad de “trabajo remoto” por razones de la Pandemia, la jornada laboral con horarios más flexible y adaptables para concretar los objetivos y metas laborales, nos desafía para el año 2021 a poner atención en las nuevas lógicas de los ambientes de trabajo a distancia, con el objeto de prevenir casos.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	No Comprometido

Medidas	Resultados 2020
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	<p>Se realizó la capacitación, “Género Avanzado aplicado al quehacer del servicio”, de 16 horas cronológicas 3 de septiembre al 9 de octubre del 2020 modalidad a distancia con módulos asincrónicos abiertos toda la semana 5 talleres sincrónicos en videollamadas de una hora y media cada uno. Contó con la participación de profesionales de todas las divisiones de la SUBDERE (de Políticas y Desarrollo Territorial, Municipalidades, Desarrollo Regional, Administración y Finanzas y las Unidades Regionales) siendo 31 funcionarios/as capacitados/as los cuales desempeñan funciones directamente relacionadas con los productos estratégicos de la SUBDERE. Para efecto del indicador se logró un 18,97% $((96/506) * 100)$ de cobertura respecto a la dotación efectiva al 31 diciembre 2020 En definitiva, se fortalecieron las competencias en los/las funcionarios para que incorporen la perspectiva de género el quehacer específico de la SUBDERE para que puedan ser abordadas en el marco de la gestión institucional tendientes a disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género.</p>
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	<p>Se publicaron los boletines con las variables Educación, Ocupación, Pobreza e Ingreso por Género, en www.observatorioregional.cl, con ello se visibilizan las brechas de género de las regiones, en cuanto al análisis de las variables, con ello se dispone de información a gobiernos regionales, servicios públicos y otras instituciones, para ser utilizada en su quehacer y toma de decisiones. En este sentido, la formalización y género de la ocupación en el trimestre febrero -abril 2020, disminuye el empleo en un 51% para los hombres y un 49% para las mujeres, no obstante, la menor proporción de mujeres dentro de la fuerza de trabajo (41%) la incidencia relativa es mayor. Como por ejemplo varío en un 70% en la región de Tarapacá, un 60% en Coquimbo, un 54% en O’Higgins. .- Fue actualizada y publicada la información del personal Planta y Contrata por municipio desagregada por sexo año 2019; página Web del SINIM, en el Banner Datos Municipales, Área 02 Recursos Humanos Municipal, administrada por la Unidad de Información Municipal del Departamento de Finanzas Municipales de la División de Municipalidades.</p>

Medidas	Resultados 2020
<p>viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.</p>	<p>Se realizó el envío del Oficio Circular N°075, dirigido a los(as) Intendentes(as), sugiriendo la incorporación de las SEREMI del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en el proceso de Coordinación Regional del Gasto Público. Su participación favoreció la generación de instancias de trabajo, de discusión y de coordinación de los recursos públicos, entre los distintos actores a nivel regional, lo cual beneficia y facilita significativamente la incorporación del enfoque de género en las iniciativas o ítems que tengan relación con la programación de gasto público a nivel regional. Se implementó en la Plataforma www.chileindica.cl, en la ficha de postulación de iniciativas al Anteproyecto Regional de Inversiones 2021, el desarrollo que permite seleccionar si la iniciativa postulada cuenta con enfoque de género. Metodología que permite relacionar la Inversión Pública Regional con el instrumento de Enfoque de Género. Las categorías determinadas fueron las siguientes: 1. Inversión focalizada en las mujeres a.- Ámbito desarrollo económico, productivo y laboral orientado al ejercicio de los derechos económicos y autonomía de las mujeres. b.- Ámbito acceso a servicios y beneficios salud, educación, Servicios sociales y seguridad ciudadana, calidad de vida y vivienda. 2. Inversión orientada a la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida. 3. Categoría: inversión para promover una cultura de la igualdad. Modificar patrones y prácticas culturales. Se encuentra habilitada para los 16 Gobiernos Regionales, con lo que es posible obtener información por Regiones, Sectores y Servicios Públicos, de las distintas 950 iniciativas postuladas. Se realizó la incorporación de un módulo de género a cinco programas de capacitación que dictó la Academia de Capacitación Regional y Municipal. Los contenidos de la capacitación fueron seleccionados de acuerdo a la mejor propuesta presentada por las instituciones postulantes la Academia de Capacitación. Los diplomados con un módulo de género los siguientes: Diplomado en Gestión y Desarrollo de Personas. Diplomado en Probidad y Transparencia. Diplomado en Pueblos Indígenas, Políticas Públicas y Normativas. Diplomado en Inclusión Social y Gestión en Discapacidad. Diplomado en Gestión de Proyectos Municipales. Dirigido a funcionarios municipales, de asociaciones de municipalidades con personalidad jurídica y de gobiernos que sean profesionales, técnicos de nivel superior, directivos y/o autoridades.</p>
<p>ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.</p>	<p>No Comprometido.</p>

Medidas	Resultados 2020
<p>x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.</p>	<p>Se realizó el informe de análisis de los postulantes a las becas de capacitación desagregado por sexo. El porcentaje de funcionarias municipales, aumentó, pasando de un 50,31% a un 57,43%, evidenciando un aumento progresivo de las mujeres en los beneficios entregados por el presente programa respecto a años anteriores. Las mujeres representaron el 53,02%, experimentando un alza de 4,86 puntos porcentuales respecto al año 2019 que tuvo un porcentaje de participación de 48,16%. Respecto a las capacitaciones por competencias destaca la importante participación femenina en este tipo de capacitación, la que alcanzó un 75,71% el año 2020. Se generó el informe de análisis de RRHH producto de la implementación de La Ley N° 21.135 que otorga beneficios por retiro voluntario para funcionarios municipales. En los procesos de cupos del año 2018 y 2019, ya han postulados 5.411 funcionarios y funcionarias y trabajadoras y trabajadoras de cementerio, un 56,18% de ellos corresponden al género masculino y un 43,82% al género femenino. Del total de los postulantes, por estamentos: Profesional (59,55%), técnico (61,71%) y administrativos (61,84%) postularon más mujeres. Por el contrario, en los estamentos: directivos (64,62%), jefaturas (50,69%) y auxiliar (88,33%) postularon más hombres. Y en los trabajadores y trabajadoras de cementerio postularon más hombres que mujeres, con un 87,98%. El Estudio en el que incorporó el análisis sobre Migración y Género. Recoge al menos dos experiencias que relevasen el valor de la temática de género como activo para la integración de los migrantes y el desarrollo local. De los 41 municipios que respondieron la encuesta, 25 (63,4%) manifestaron que existe alguna experiencia. Desde este filtro, los municipios de Buin, Conchalí, Huechuraba, Lo Prado, Providencia, Quillota, Recoleta, Talcahuano, y Vicuña, expusieron experiencias en el ámbito de relevar el valor de la temática de género como oportunidad para la integración y el desarrollo local. El estudio, consideró tres regiones: Tarapacá, La Araucanía y Los Lagos, en las cuales se siguen encontrando brechas importantes que han hecho de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, un anhelo difícil de concretar. La Región de La Araucanía es la más pobre del país, desde la perspectiva multidimensional y de ingresos; a nivel multidimensional considerando 5 aspectos, es seguida por Los Lagos y Tarapacá. Como se menciona anteriormente, las mujeres enfrentan la vida con desventaja frente a los hombres debido a la posición que se les ha asignado.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.815-05	Proyecto de ley que fortalece la descentralización financiera de los gobiernos regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica.	Fortalecer la descentralización financiera de los gobiernos regionales, establecer normas sobre responsabilidad fiscal y crear fondos que indica, con el objeto de dotarlos de las herramientas necesarias para complementar el proceso iniciado a través de las leyes N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuación a diversos cuerpos legales, y N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país. Fecha de ingreso: 30 de septiembre de 2020	2020-09-30	En primer trámite constitucional ante el Senado. i) 23 de marzo de 2021, aprobado en general por la Sala del Senado; ii) 3 mayo de 2021, se consolidan las 116 indicaciones presentadas al proyecto de ley, las cuales, a la fecha, se encuentran pendiente de discusión y votación en la Comisión de Hacienda del Senado.	Los distintos gobiernos regionales del país.

13.823-06	Proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país.	<p>Atendida la falta de regulación de ciertas y determinadas materias que, en su oportunidad, la ley 21.074 modificó, el mensaje se planteó los siguientes objetivos: - Definir el concepto de competencia en forma unívoca. - Establecer un procedimiento de seguimiento y evaluación de las competencias transferidas. - Establecer la revocación de competencias por ley. - Crear un procedimiento que resuelva las cuestiones de competencias que puedan surgir de la aplicación de la nueva normativa que rige la actuación de los gobiernos regionales, a cargo del Contralor General. - Incluir normas para evitar la duplicidad de funciones y propender a la unidad de acción, una vez transferidas las competencias. - Regular el silencio administrativo. - Establecer al gobernador regional como superior jerárquico de los directores de los servicios públicos regionales en conformidad a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.074. - Precisar el rol de la unidad de</p>	2020-10-06	<p>29 de septiembre de 2021 terminada su tramitación legislativa (Aprobación del informe de la Comisión Mixta). Desde el 15 de octubre 2021, el proyecto se encuentra a la espera de ser conocido por el Tribunal Constitucional, magistratura a la que le corresponde llevar adelante el control de constitucionalidad de las normas aprobadas por el Congreso Nacional.</p>	Los distintos gobiernos regionales del país.
-----------	--	--	------------	---	--

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
14.032-06	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios.	Perfeccionar la regulación relativa a la contratación y pago por la prestación del servicio de extracción y recolección de residuos sólidos domiciliarios, incluyendo las condiciones laborales de los trabajadores del rubro. Lo anterior se traduce en las siguientes propuestas: a) Modificación de la LOC de Municipalidades con el fin de permitir a los municipios celebrar convenios con la Tesorería General de la República (TGR), para que esta pague a los proveedores de servicios concesionados con cargo al Fondo Común Municipal (FCM); b) Reforma a la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en lo relativo a las licitaciones para la contratación de los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, específicamente en cuanto a la ponderación de los criterios que deben ser considerados en los procesos de contratación.	2021-01-21	En segundo trámite constitucional ante el Senado. Desde el 31 de agosto del año 2021, el proyecto está radicado en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, Senado. A la fecha, el proyecto se encuentra pendiente de la discusión y votación a las indicaciones presentadas.	Los distintos municipios del país y proveedores de servicios municipales

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley:

Fecha de promulgación:

Fecha de entrada en Vigencia:

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

Certificado N° CCH 2768

Registro Nacional N° 3255

LGAI CHILE S.A., Certifica que el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa:

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE

RUT: 60.515.000-4

Teatinos N° 92 pisos 2° y 3°, Santiago Región Metropolitana de Santiago, Chile

Para las actividades siguientes:

Macro Proceso de Implementación de Programas y Provisiones Línea de Inversión: Proceso de Distribución y Asignación, Proceso de Administración de Fondos.

Macro Proceso de Seguimiento de Programas y Provisiones Línea Inversión: Proceso de Seguimiento. Estos macro procesos aplican sobre los siguientes Programas/Provisiones: Fondo Nacional Desarrollo Regional, Programa Mejoramiento de Barrios, Programa de Mejoramiento Urbano, Programa Puesta en Valor del Patrimonio, Programa Residuos Sólidos, Programa Saneamiento Sanitario, Programa Energización, Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)

Macro Proceso de implementación de programas Línea Fortalecimiento: Proceso de Implementación Línea Fortalecimiento.

Este Macro Proceso aplica sobre los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales, Sistema Nacional de Información Municipal.

Macro de Seguimiento de Programas Línea Fortalecimiento: Proceso de Seguimiento Línea Fortalecimiento.

Este Macro Proceso aplica sobre los siguientes Programas: Programa de Fortalecimiento de Asociaciones municipales.

Macro Proceso de Evaluación: Proceso de Evaluación.

Macro Proceso Diseño: Proceso Diseño/Rediseño de Programas.

Es conforme con los requisitos de la norma ISO 9001:2015

Fecha de Otorgamiento Inicial: 17 Noviembre del 2013

Fecha de Otorgamiento de Renovación: 28 de Octubre del 2019

Fecha de Reemisión de Certificado: 22 de Octubre del 2020

Fecha de Vencimiento: 27 de Octubre del 2022